

BOLETIN DEL ATENEO

ÓRGANO OFICIAL DEL ATENEO DE MADRID

Montera, 22. Trimestre, 5 pesetas. Pizarro, 15.

SECCION

DE

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

RESUMEN DE LA DISCUSION

POR

EL PRESIDENTE SEÑOR AZCÁRATE (DON GUMERSINDO),

EN LOS DIAS 4 Y 8 DE AGOSTO DE 1877.

(Continuacion.)

En primer lugar, á la par que está separada por abismos la organizacion local de Inglaterra de la de Francia, por ejemplo, incurren en un error los que imaginan que es aquélla análoga á la de la República norte-americana, donde el Estado nacional, los Estados particulares que le constituyen y los municipios, están constituidos de un modo igual, aunque con la subordinacion consiguiente. En Inglaterra encontramos por de pronto la division fundamental en condados y ciudades. Aquellos, cuya extension es tan desigual, que mientras el de Rutland abarca tan sólo 94.889 acres con 22.073 habitantes, el de Yorkshire tiene 3.882.851 acres con 2.436.355 habitantes,

tiene como base la *parroquia*, esta institucion misteriosa, semieclesiástica y semicivil, que constituye, como dice el periódico ántes citado, «un sistema sin principio, y con el cual se vive, sin embargo;» siendo de notar que entre ella y el condado hay divisiones administrativas, las *unions*, pero no verdaderos organismos locales, como los antiguos *hundreds*. En cuanto á las poblaciones urbanas, desligadas de los condados, tienen una condicion muy desigual, áun despues de la reforma de 1833, pues encontramos, de un lado, las metrópolis con una organizacion especial, de otro, los municipios ó *corporate boroughs*, y luégo quedan una porcion que no han alcanzado esta categoría. Como veis, nada más opuesto que este régimen á la uniformidad francesa; pero está léjos de alcanzar un estado lisonjero, y bien puede asegurarse que no ha de pasar mucho tiempo sin que Inglaterra ponga mano en él. En un curioso é interesante libro sobre la organizacion local de Europa, publicado por el *Cobden-Club*, podeis ver en el capítulo correspondiente á Inglaterra, debido á la pluma del honorable George C. Brodrich, que éste se lamenta de la extraordinaria falta de *self-government* en los condados, en las comunidades rurales, llegando á decir que tienen hoy sus vecinos ménos intervencion en la cosa pública que ántes y despues de la conquista normanda, y ménos que la que tenían los campesinos de Francia ántes de 1789: estima más peligrosa la oligarquía no política que hoy domina, que el espíritu de partido, con tal que sea elevado; y expresa su conviccion de que con la reforma municipal, el gobierno local puede llegar á ser una vez más un gran poder constitucional entre el Estado y el ciudadano, el baluarte permanente del órden y la escuela nacional de la libertad civil. Claro es que ni los ricos propietarios de los condados, ni los ricos comerciantes de las ciudades, desean la reforma; y no lo es ménos que, para conseguirla el partido liberal, tiene que vencer la resistencia del conservador. Por esto la *Pall Mall Gazette*, saliendo al encuentro de Mr. Forster, decía que debía irse con cuidado en este punto, no fuera que, huyendo de una oligarquía de *squires*, se fuera á caer en otra de *farmers*; y que el *self-government* era una cosa

muy buena, pero que si no debía pensarse en llevar allá los prefectos de Francia, era preciso dejar al poder central los medios de corregir las faltas de las localidades. Y hé aquí cómo se equivocaba el Sr. San Pedro al afirmar que Inglaterra estaba destruyendo su organizacion local para sustituirla con otra análoga á la nuestra; error en que incurría por dar demasiada importancia al hecho de haberse centralizado recientemente allí ciertos servicios administrativos, y por olvidar que, como más arriba queda notado, así y todo aún se revela el principio del *self-government* en las juntas locales que entienden en ellos, á diferencia de nuestra organizacion unipersonal, jerárquica y burocrática. En último resultado, señores, suponed que sigue en Inglaterra el *statu quo* en este punto; siempre resultará que la vida local está en manos de una oligarquía de propietarios y de comerciantes; pero al fin y al cabo hijos son estos de las ciudades y aquéllos de los campos, y esto determina una diferencia esencial entre ellos y esos prefectos, contra cuya introduccion se anticipa á protestar la *Pall Mall Gazette*, que el Gobierno francés manda á los departamentos al modo que Roma mandaba los procónsules á sus provincias.

Pero, señores, las organizaciones políticas tienen su aspecto anatómico y su aspecto fisiológico; hemos visto hasta aquí los órganos y debemos observar cómo funcionan, esto es, á qué reglas obedecen en su vida. Es tanto más necesario hacer esto, tratándose de la Constitucion de Inglaterra, cuanto que si, como ha dicho Stuart Mill, si alguno ejercitase allí cuantas prerogativas le corresponden, podría él solo detener todo el mecanismo del Gobierno, pensamiento que estaba sin duda en la mente del Sr. Íñigo cuando os recordaba la prudencia con que se ejercitan los derechos en aquel país, ha de ser interesante el estudiar cómo no surge nunca aquel conflicto, y ya comprendéis que más que leyes y estatutos, vamos á considerar costumbres, hábitos, reglas prácticas de accion.

Lo primero que salta á la vista en la vida política de la Gran Bretaña es la *tolerancia*. Los ingleses, reconociendo que, como dice Hallam, no hay término medio entre la persecucion y la admision de todos sobre un pié de igualdad, han optado por

esto último. Por esto allí nadie puede decir, como decía hace cincuenta años un escritor alemán, y todavía podría repetirse en algunos pueblos del continente que «la vida no tiene alegría ni atractivos, si está rodeada de escuchas y de espías.» Y cuenta con que es esta tolerancia positiva, amplia, sincera ; no como concedida por gracia y cortesía ; y lo es, porque en suma es una consecuencia lógica del principio del *self-government*, que no consiente la division de los ciudadanos en vencedores y vencidos, sino que, por el contrario, mediante este *espíritu de concesion*, como lo llamaba el malogrado historiador Buckle, se evitan al mismo tiempo los antagonismos sociales y la inestabilidad gubernamental. Y aquí es oportuno recordar aquella declaracion del Sr. San Pedro, en gracia de la cual os decía yo que podíamos perdonarle sus pecados contra los principios liberales, declaracion que hubiese sido de desear que se hubiera hecho, no dentro de este recinto, sino donde todo el mundo la oyera, porque es la condenacion enérgica y clara de la llamada *política de resistencia*, de esa malhadada política que no puede producir sino frutos de perdicion. El Sr. San Pedro decía muy alto que era deber de los gobiernos y de los partidos «*respetar á los que resisten*» ; y es oportuno recordarlo en este lugar, porque ese es uno de los secretos de la vitalidad de la Constitucion de Inglaterra, en cuanto es base y fundamento de otra de sus condiciones ó leyes de vida : el amor á la vez á las *reformas* y á la *paz*, de donde se deriva ese carácter pacífico á la par que progresivo de su civilizacion, de que se habla en el tema.

Allí no hay leyes indiscutibles, que se elevan á la categoría de dogmas ; allí no hay esas Constituciones y esos Códigos inmortales, que, como decía Emerico Amari, son soberbia de legisladores ignorantes y ludibrio de la historia ; al contrario, el ilustre escritor italiano, así como presentaba á China y Turquía como prueba de las consecuencias de la inmovilidad, y á Francia como de las que producen los cambios continuos y violentos, mostraba en Inglaterra los efectos de la reforma oportuna é incesante. Y es incesante, porque todas las nuevas ideas, todos los intereses y necesidades tienen completamente

abierto el camino de manifestarse ; y es oportuna, porque, siendo obra verdadera del país, el cual oye y atiende á todas las clases, escuelas y partidos, cuando él llega á aceptarla, las exageraciones han sido templadas y la necesidad de la medida se ha puesto en evidencia. En fin, señores, recordad la campaña de Burke contra el famoso gobernador de la India, la de Wilberforce en favor de la abolicion de la esclavitud, la de O'Connell para alcanzar la emancipacion de los católicos, la de Cobden para abrir á los trigos extranjeros los mercados nacionales, y ellas os dirán mucho más de lo que yo pudiera deciros en este momento.

Pero alguno observará : ¿ no contradice el amor á la paz el derecho de resistencia ó de insurreccion? Es verdad que Locke sostenía que el pueblo se reservaba el *derecho de apelar al cielo*, en el caso de que no encontrara justicia en la tierra; es verdad que otro escritor ménos sospechoso, Blackstone, lo defiende exponiendo con exquisito tacto el caso extremo en que es lícito ejercitarlo ; pero tambien lo es que allí sólo se autoriza en las únicas circunstancias en que es justo y legítimo. Porque, señores, yo pienso en esta delicada cuestion hoy lo mismo que hace ya bastantes años, cuando por primera vez tuve el honor de hablar en el Ateneo. Ahora, como entónces, sostengo que es absurdo afirmar la revolucion como el medio permanente é inevitable de hacer progresar á los pueblos; ahora, como entónces, rechazo que sea aquélla legítima allí donde esté desconocido un derecho, pues que la consagracion de éste debe recabarse por la propaganda pacífica ; y ahora, como entónces, sostengo que no es lícito semejante procedimiento donde la organizacion del Estado se asienta sobre el principio del *self-government*, porque valdría tanto como rebelarse contra el país mismo ; pero por lo mismo lo es donde la opinion pública no reina, porque no se autorizan sus medios naturales de manifestacion, ó se menosprecian sus exigencias ó se vulneran las leyes que ella dicta, y no queda esperanza racional de que sin violencia pueda el pueblo recobrar su soberanía, la cual es una condicion tan esencial á su vida interior, como lo es la independencia respecto del exterior. Pero ahora añado,

que no basta que una revolucion sea justa en su origen y en su fin, el cual no puede ser otro que el restablecimiento ó instauracion del *self-government*, sino que han de serlo tambien los medios; que una revolucion es estéril cuando es provocada y realizada por uno ó más partidos, sin que el país los rijan y secunde; que para que quede legitimada, es preciso que pueda invocar aquellas palabras de Tácito, que ponía Mirabeau al frente de su ensayo sobre el despotismo: *Dedimus profecto grandæ patientiæ documentum*; ciertamente hemos dado un gran ejemplo de paciencia; porque, señores, sólo con tales circunstancias una revolucion tiene perfecto derecho al orden desde el momento en que triunfa; sólo entónces puede aspirar á lo que constituye para Macaulay la gran excelencia de la gloriosa de 1688, el *haber sido la última*; sólo entónces reviste el carácter de recurso extremo de que se hace uso en momentos graves y solemnes, como en Inglaterra, y no el de uno de esos movimientos ciegos ó bastardos que son fruto de la pasion política ó del interes de partido.

Pero, ¿cuáles son los agentes, los motores de esta poderosa y rica vida política? Esto me lleva á considerar brevemente un punto á que el Sr. Fuentes daba merecida importancia: los *Partidos políticos*. Dejando á un lado miradas retrospectivas, que nos llevarían demasiado léjos, hoy encontramos en Inglaterra dos partidos: el conservador, compuesto de los mismos elementos que el antiguo *tory*, y el liberal, que han venido á constituir los *whigs*, los radicales y los secuaces de la escuela de Manchester. Aquél es preocupado, desconfía de los principios nuevos y estima fácilmente como utopias las transformaciones que se pretenden por los liberales; tanto que hace dos ó tres años, por ejemplo, Disraeli, contestando á Sir Charles Dilke, que proponía una reforma, reducida, en sustancia, á dar una mayor representacion al pueblo, igualando en cierto punto los condados á las ciudades, decía que no pensaba en «sacrificar á los *sueños de espíritus especulativos* un sistema parlamentario que es la gloria de Inglaterra y la admiracion del mundo.» Lo que distingue profundamente al partido conservador inglés de el del continente, no es esto; es que depone

siempre esas preocupaciones ante la razon ; que acata sinceramente la voluntad de su país, y sobre todo, que jamás sueña con deshacer, cuando llega al poder, lo que ha hecho el partido liberal, pudiendo decirse que su divisa es la personal de uno de sus miembros más ilustres : *sero, sed serio*; tardío, pero seguro. No es decir esto que allí no se toque á los estatutos una vez dictados; pues precisamente es frecuentísimo el hacerlo y con repetición; pero es para corregir defectos de pormenor por todos reconocidos.

Hace pocos meses se celebraba en Croydon una distribucion de premios, fruto de la famosa ley sobre enseñanza de tiempo de Gladstone, á que hicieron ruda oposicion el partido conservador y sobre todo el clero anglicano. Allí estaba el arzobispo de Cantorbery, y habló, ¿ sabéis para qué ? no sólo para defender la enseñanza obligatoria, porque, decía él, « más preciosa que la libertad del niño es la libertad del hombre, y sin instruccion el hombre no puede ser libre, » sino para exhortar á todos á que ayudaran al cumplimiento de la ley, porque, lamentando que ésta no funde la primera enseñanza en la religion, añadía, que una instruccion incompleta valía más que la falta de instruccion. ¡ Ah ! señores ; ¡ esta conducta tendríamos que verla para crerla en los conservadores y en los prelados de otros países !

En cuanto al partido liberal, nada más injusto que el cargo que á veces le dirigen allá sus adversarios, suponiéndole un tanto dado á la utopia y á la especulacion. La antipatía á ésta hasta tal punto es un rasgo del carácter inglés, que alcanza lo mismo á conservadores que á liberales ; tanto que algunos de estos caen en el prurito de buscar recuerdos y tradiciones históricas para demostrar que cuantas reformas se han hecho y se hacen en Inglaterra son un regreso á su pasado ; error manifiesto que en otro lugar hemos procurado rebatir. Es una cosa clara como la luz, que aquel pueblo, gracias á la accion coordinada de sus dos partidos, ha llegado á aproximarse á la armonía, que en vano buscan otros, entre la tradicion y la reforma, entre el espíritu histórico y el progresivo ; pero decimos : aproximarse, porque evidentemente la balanza todavía

se inclina en favor de los hechos ó de la realidad y no de los principios ideales ; y por esto allí se reforma todo y se reforma siempre ; pero preciso es reconocer que á veces se tarda demasiado en hacerlo : dígalo sino Irlanda.

¿ Y por qué hay allí sólo dos partidos ? ¿ por qué el ultra-tory ha desaparecido de la escena y el republicano no está constituido, habiendo de esta tendencia sólo elementos dispersos é inorgánicos ? Porque afirmados en lo esencial los principios que dividen en primer término á otros pueblos, sólo se muestran las dos tendencias generales que pugnan por dirigir la actividad social, la conservadora y la progresiva, las cuales surgen, naturalmente, con motivo de cada una de las cuestiones y problemas que los tiempos van planteando. Por esto hace pocos dias ocurrió en Birmingham un hecho que acá en el continente nos parece muy extraño. Bajo la presidencia de Mr. Gladstone, se establecía la federacion de las *Asociaciones liberales*, setenta y tres de las cuales habían mandado allí sus representantes, para dar una constitucion robusta al partido liberal y para darle disciplina ; punto en que, segun decía aquel ilustre hombre de Estado, debían imitar al conservador, aunque no hasta el extremo de hacer lo que dos de sus individuos, quienes, creyendo oportuna una medida propuesta por sus adversarios, se abstuvieron luégo de votarla, y ménos lo que otro, que votó en contra, cosa que, por lo visto, allá en Inglaterra es muy rara. Pues bien ; ¿ sabeis cuál es una de las bases de esas asociaciones, de esa federacion ? El *no tener programa*.

Y esto es ademas debido á otra circunstancia ; á que allí no se conoce esa absurda é irracional clasificacion de los partidos en legales ó ilegales, que merecería tan sólo el ser tomada á risa, si no estuviera preñada de peligros y tempestades ; porque, léjos de ser en Inglaterra la *legalidad comun*, porque tanto suspiran otros pueblos, una constitucion dogmática, estrecha y cerrada, hecha á veces contra los partidos á quienes se pretende imponer, lo es la única justa, racional y práctica, la constituida por el principio del *self-government* ; y así, como dice Lord Russell, ningun partido tiene la amargura y la acritud

que produce la exclusion de la política. Por esto la cuestion de averiguar si la Constitucion inglesa es obra de los principios conservadores, como pretendía el Sr. Perier, ó de los liberales, de uno ú otro partido, no tiene sentido; porque aquella es obra del país mismo; y si se alude á la parcialidad bajo cuyo mando y direccion se han hecho las reformas, yo no comprendo cómo se olvida que, al decir de los mismos conservadores, por hacer muchas y muy transcendentales, hubo de dejar el poder Mr. Gladstone; y en último caso, por mi parte, léjos de tener interes en contradecir la afirmacion del Sr. Perier, lo tengo en admitirla; porque entónces podemos los liberales deciros á vosotros los conservadores: ¿por qué no llevais á cabo acá en el continente eso que, segun decís, es obra de los que llamais vuestros correligionarios en Inglaterra? No pedimos más.

Pero, señores, no basta examinar el fin, la organizacion y la vida del Estado, porque el orden jurídico y político es influido por las demas esferas de la actividad, y éstas lo son por aquél; preciso es, por tanto, decir algo sobre las relaciones que se dan entre ellos. El hacerlo es más obligado tratándose de Inglaterra, porque allí no corre la vida política como desligada y divorciada de la social, por lo mismo que aquélla no se ha producido por saltos bruscos, sino paulatinamente y entrelazada con ésta. De aquí resulta una contradiccion que no es más que aparente; pues de un lado, pasa este pueblo por ser el más político del mundo; y de otro, no hay en él ese predominio de la política característico de nuestro siglo en el continente; y es que al mismo tiempo que el país toma un interes en la gestion de los negocios públicos, que se revela bien en el hecho de acudir casi la totalidad de los electores á las urnas, hallamos que el número de los políticos de oficio ó de profesion, es decir, de los que sólo se consagran á este fin, es menor que en otros pueblos. Los ciudadanos allí no son indiferentes ante las cuestiones que se refieren á la gobernacion del Estado, ni creen que el ocuparse de ellas pueda ser ocupacion exclusiva de gran número de individuos. Ademas, es imposible penetrar bien el sentido y carácter de una Constitucion sin atender al genio, índole, cultura y modo de ser del pueblo de que se

trata, y por esto casi todos habeis procurado inquirir el influjo de la religion en la de Inglaterra; algunos, como el Sr. Iñigo, el del comercio; y otros, como los Sres. Fuentes y Fliender, el de la moral. Veamos, pues, brevemente, cómo influyen en ella la religion, la moral, la ciencia, la industria y el arte.

«El inglés es un animal político», decía Swit, «y religioso», añade un escritor moderno. Podrá ser cierto el dato estadístico aducido por Fischel, segun el cual sólo un treinta por ciento de la poblacion tenía asiento en los templos; pero yo recuerdo haber leído hace dos años un artículo en la *Revue de deux mondes*, titulado: *El domingo en Lóndres*, del cual resultaba un hecho singular, y era que en ese día, no sólo se reunen para celebrar el culto anglicanos y católicos, disidentes y unitarios, sino que hacen lo propio teistas y deistas, y hasta aquellos cuya doctrina parece llevar envuelta más ó ménos necesariamente la negacion del Sér Supremo y, sin embargo, se asocian para tributarlo al principio moral, al de humanidad, al de fraternidad, etc., es decir, á uno de esos principios particulares y relativos que el hombre pone en lugar de Dios cuando temporalmente se queda sin Dios, lo cual demuestra cuán profundas raíces ha echado en aquel país el sentimiento religioso. Pero éste tiene allí, como decía el Sr. Perier, algo de *objetivo*; no es traje que se viste una vez por semana á la puerta del templo, para desnudarse de él á los quince minutos, al salir por esa misma puerta; sino que inspira en todos, anglicanos, católicos ó disidentes, una verdadera piedad, aquella forma que revisten todos los hechos de la vida, la cual de este modo se eleva y dignifica. De aquí el carácter moral y práctico de la religion en ese país. Todos conoceis la *Vida de Jesus* de Strauss y la de Renan; quizás no conozcais tanto la escrita por un escritor inglés anónimo, titulada *Ecce Homo*; pues bien, en cada una de ellas se revela el sentido de cada pueblo en este punto; y así, miéntras en la alemana sorprende la erudicion del autor, y en la francesa la belleza de la forma y el interes dramático, en la inglesa encontrais escasas citas y escasos arranques de elocuencia; pero, en cambio, hallais todo un tratado de moral, cuyo contenido lo constituyen las leyes

de amor, caridad, humanidad, misericordia, etc., predicadas por el cristianismo. Otro hecho revela esta misma tendencia, y es que en frente del crecimiento del *ritualismo*, que acerca á cierta parte de la Iglesia anglicana á la católica, aparece otro sentido, de que son una muestra libros recientemente publicados por dos escritores escoceses, el cual se desentiende hasta cierto punto de las cuestiones de dogma y de crítica histórica para poner toda su atención en las reglas y principios de moral práctica. Ahora bien; donde la religion reviste estos caracteres, ¿puede desconocerse que ella ha de contribuir á dar seriedad y dignidad á la vida política, como la da á las demas esferas de la actividad?

Viniendo ahora á la moral, si, como dice Ahrens, las más sólidas garantías de una Constitucion son de naturaleza *moral* y residen en las buenas costumbres practicadas por el Gobierno y por los ciudadanos, en aquel sentido honrado que completa la política constitucional por la moralidad constitucional; y si, como ha dicho, no recuerdo qué otro escritor, cuanto más se va limitando la legislacion á consagrar el *suum cuique tribuere* y el *nemini non ledere*, más falta hace que sea una verdad el *honeste vivere*, ¿necesito yo deciros la importancia de esta relacion transcendental? El Sr. Fliender, para mostraros que el deber es en Inglaterra lo que la gloria en Francia, os recordaba que si Napoleon había dicho á sus soldados en Egipto: «Desde lo alto de esas pirámides, cuarenta siglos os contemplan», Nelson en la víspera de la batalla de Trafalgar decía á los suyos: «Inglaterra espera que todos cumplirán con su deber.» Yo os añadiré, que ese mismo Nelson, en los momentos que sobrevivió á su victoria, sólo pronuncio estas palabras: «Gracias, Dios mio, por haberme dejado cumplir con mi deber.» Y Pitt, el otro émulo de Napoleon, moría á los pocos meses pronunciando estas otras: «*my country, my country!* ¡patria mia, patria mia! ¡en qué situacion te dejo!» Aquí teneis, señores, los dos sentimientos sin los que no puede haber vida política digna ni honrada: el sentimiento del deber y el sentimiento de la patria. Ellos imperan tambien en la familia, para la cual no son indiferentes los negocios públicos; en pri-

mer término, porque la mujer, sin ser ni remotamente lo que pretenden ciertas emancipadoras norte-americanas, sabe de aquellos lo bastante para interesarse por ellos mismos en el seno del hogar, asociarse á la parte que en los mismos toma su marido, y educar á sus hijos en esta esfera, y á veces para influir directamente, como cuando se trata de la abolición de la esclavitud, del trabajo de niños y mujeres, como lo hace en estos momentos Mrs. Josefina E. Butler, esposa del rector del Instituto de Liverpool, fundadora de la *Federacion británica y continental para la abolición de la prostitucion legal*, de este régimen que Inglaterra ha tenido el mal acuerdo de copiar de Francia, y que, como dice una ilustre escritora española, convierte lo que es un vicio en un derecho. Por esto allí la madre, cuando hay un cambio de gobierno, dice al hijo : «Hijo mio, los amigos de tu padre han subido al poder ; mañana serán libres los esclavos, ó emancipados los católicos, ó se abrirán los mercados al trigo extranjero y tendrán pan barato los pobres, etc.» ; mientras que en otros países le dice : «Hijo mio, los amigos de tu padre han subido al poder ; mañana tendrás un destino.»

Y en cuanto á la conducta de los partidos, ¿á quién le ocurrirá atribuir sus movimientos, sus agitaciones, á un interesado egoísmo, al ansia del poder ? ¿Por qué imaginacion ha podido cruzar la idea de que Mr. Gladstone removía la opinion pública há poco con motivo de la cuestion de Oriente por sed de mando y por alcanzarlo para su partido ? Yo repetía en una ocasion á un inglés una frase del Sr. Moreno Nieto, elocuente como todas las que salen de sus labios, en la cual llamaba *bella pecadora* á la política, y aquél se apresuró á decir : «En nuestro país, no es ésta bella pecadora.» Y no lo es, señores, porque por este respeto á la moral, allí el régimen parlamentario es todo verdad, sinceridad y seriedad ; mientras que en otros países, pretendiendo copiarlo, por no tomar esto, que es lo primero y más esencial, ha resultado una parodia ridícula en la que todo es farsa y mentira. Decíale en una ocasion á un inglés delante de mí, que en el Ministerio de Hacienda de cierto país del continente había un empleado

muy listo, tanto que, segun se lo mandaban, así hacía un presupuesto nivelado, como con déficit ó con sobrante; y el buen inglés interrumpió á su interlocutor, y le dijo: «Pues mire usted, amigo mio, á ese empleado tan listo le colgaba yo de un árbol.» Y es que allá se consideran como crímenes muchas cosas que por acá, en el continente, se consideran como habi-
lidades.

Quizás alguno de vosotros me diga: ¿Y el egoismo de la pér-
fida Albion en las relaciones internacionales?. No seré yo quien
defienda á Inglaterra en este punto; pero permitidme que os
haga observar que yo no he visto hasta el presente en este res-
pecto un gran desinterés en los demas pueblos; y ahí están la
Alsacia y la Lorena para atestiguarlo: que mereciendo censura
ese egoismo, se incurre en un error cuando se le supone ins-
pirado en un interés material, que ha de redundar en prove-
cho de los individuos, porque es debido á una estimacion exa-
gerada por la patria, que no se subordina como es debido á
principios superiores de justicia; y, por último, que ese de-
fecto tiende evidentemente á corregirse, como lo demuestra la
actitud de los dos partidos respecto de la cuestion de Oriente,
pues es manifiesto que la política de Mr. Gladstone responde
á un interés *humano*, la del Gobierno á un interés *británico*.

El punto relativo á la ciencia, tiene un interés especial en
Inglaterra bajo dos puntos de vista. Es el primero el de la ins-
trucccion pública, respecto del cual sólo os recordaré el impor-
tante estatuto dado bajo la última administracion de Mr. Glad-
stone, y de que os he hablado ya, y dos datos estadísticos que
no necesitan comentarios: uno, que el Parlamento, que en
1850 daba para esto *tres millones* de reales, dió en 1877 *ciento
ochenta y ocho*; y otro, que el número de escuelas, que en
1867 era de 9.340, se elevaba en 1875 á 16.957. El segundo
se refiere á la índole del espíritu científico de aquel país; por-
que habreis oido con frecuencia decir á los conservadores,
aquí y fuera de aquí, que si la vida política de Inglaterra es
á la par pacífica y progresiva, lo debe en primer término á que
no la perturban las utopias y los delirios con que trastornan la
del continente los filósofos alemanes y los escritores franceses.

Que de las dos tendencias madres que se señalan en la historia del pensamiento, la dominante en aquel país es la empírica, experimental ó positiva, lo revelan bien claramente los nombres de Bacon, Locke, Hume, Hartley, Bentham, Stuart Mill y Spencer, y aún los de Reid y Dugald-Stewart; así como lo confirma la vocacion especial que tiene esa raza para los estudios históricos, pues no es posible olvidar que esa tierra es la patria de los grandes historiadores, de Hume, de Hallam, de Grote, de Macaulay, de Buckle, etc. Pero siendo esto exacto, sucede, sin embargo, un fenómeno sobre el cual llamo vuestra atencion; y es que, al fin y al cabo, en Inglaterra se hacen todas las reformas que predicán los científicos en el continente, en términos, de que no me citareis ni una sola que se haya verificado aquí, y allá nó. Oid, si no: La abolicion de la esclavitud, de la confiscacion y de la muerte civil; la emancipacion de los católicos, de los judíos y de los disidentes; la libertad de comercio; el establecimiento del matrimonio civil; las reformas en la propiedad; la misma creacion de un régimen hipotecario, aunque imperfecto; la abolicion de la prision por deudas; la reforma electoral en el camino del sufragio universal... Pero ¿no es más elocuente que todo esto el espectáculo que nos ofrece Inglaterra aboliendo la Iglesia oficial de Irlanda, poniendo mano en la cuestion de la propiedad de ésta, legislando sobre asociaciones de obreros y trabajo de mujeres y niños, y estableciendo la enseñanza primaria obligatoria y láica, mientras los pueblos del continente apenas se atreven á tocar estos problemas? Lo que sucede es que, siendo una verdad la antipatía de los ingleses á la utopia, así como su respeto á la tradicion y á la realidad presente, que se muestra hasta en los escritores más radicales, su espíritu está abierto á todas las nuevas exigencias de la ciencia y de los tiempos; las cuales no se formulan allí como de golpe; ni alcanzan favor por el prestigio de un pensador, sino que se propagan lenta, pero incesantemente, por los mil caminos siempre abiertos á la opinion pública; la cual es por lo mismo siempre convencida, nunca sorprendida.

¿Cómo influye el órden económico en la política? De un

modo, que se deriva del concepto que de la riqueza tienen los ingleses. La frase de Bulwer: «el que es pobre, es porque no tiene virtud», es, además de absurda, cruel é inhumana; pero en su misma inexactitud revela la fe que tiene aquella raza en el trabajo y en su eficacia. Para ella, al modo que para los antiguos germanos era la propiedad señal de dignidad en cuanto la debía á los servicios prestados en el campo de batalla, es la riqueza condicion de independencia, una exigencia del decoro personal; y por esto, lejos de esperar, cruzado de brazos, el maná del cielo ó del Estado, la busca en el trabajo; y si no lo halla en su país, emigra á cualquiera de las cinco partes del mundo, esperando volver algun dia *at home*, á la patria, que abandona con facilidad, pero que no olvida nunca, con un capital que sea muestra de que su vida no ha sido ociosa. Suele creerse que el inglés es avaro, y que atesora por el gusto de atesorar, y esto es un error: más exacto sería decirlo del francés. Aquél gana y gasta, y prueba el espíritu que preside á su deseo de acumular riqueza, la circunstancia de que es temerario, y no cobarde, para las empresas industriales y mercantiles; y de aquí el hecho, que no deja de ser frecuente, de hacer una fortuna, perderla, rehacerla, y volverla á perder. Ahora bien; este modo de ser de la vida económica tiene, entre otras ventajas, una que seguramente ya se os habrá ocurrido; y es, que allí está cegada la fuente principal de ese *proletariado de levita* que produce en el continente la empleomanía, y que es cien veces peor, por sus efectos complejos y perniciosos, que el proletariado que sostiene Inglaterra con su contribucion de pobres.

Queda, por último, el arte. En el Ateneo, donde se rinde culto fervoroso á este orden de la actividad del espíritu, no necesito yo decir que no es aquel un mero entretenimiento, y sí un fin esencial de la vida, como los que ántes hemos considerado. Recuerdo un hecho acaecido hace ya bastantes años en Inglaterra que muestra lo que á primera vista puede parecer á algunos extraño; que tambien el arte puede influir en el derecho y en la política. Era entónces la legislacion, en punto á arrendamientos, muy dura con los colonos, y un dia David

Wilkie hizo un cuadro, *El embargo por falta de pago de alquileres*, en el que, con esa sencillez propia de los artistas y literatos ingleses, que impresiona tanto, no obstante carecer de ciertos efectos melodramáticos, se pintaba uno de aquellos llevado á cabo por *constables* ó alguaciles impasibles en medio de la desesperacion del colono, de la agonía de la mujer y de los padres, y del asombro de los hijos; el cuadro se grabó y lo reprodujeron las Revistas ilustradas; pues al poco tiempo aquella ley dura habia venido al suelo. Además, en Inglaterra no hay esa literatura docente de la demagogia blanca y de la roja, de que os hablaba hace pocos dias desde este mismo sitio el señor Canalejas; pero como la vida política es real, y está tan estrechamente unida y enlazada con la social, cuando pintan ésta sus literatos, se ocupan naturalmente de aquélla. Todo el mundo sabe lo que, con relacion á las diversas clases sociales y partidos políticos del país, significan los nombres de Bulwer, Dickens y Thackeray: ¿y quién puede desconocer el influjo innegable que ha de ejercer en el sentido de aquel pueblo en este órden el contraste que resulta de la lectura de dos de las obras del primero de estos novelistas, *My Novel* y *The Parisians*, que reflejan: la primera, la vida política de Inglaterra; la segunda, la de Francia, aunque quizás con ménos fidelidad?

Y hé aquí, señores, cómo religion, moral, ciencia, arte é industria influyen, por lo general favorablemente, en la política de la Gran Bretaña.

Y recorriendo, señores, todo lo expuesto sobre la Constitucion inglesa, podemos decir que allí es el Estado en general garantía de la libertad, aunque no fiando la solucion de todos los problemas al *laissez faire, laissez passer*; que su organizacion se asienta sobre la ancha base del *self-government*, principio que desarrolla en todas sus legítimas consecuencias; que de sus instituciones, unas se afirman, como el Parlamento y el jurado: otras decaen, como la Iglesia oficial y la Cámara de los Lores: y otras se transforman, como la monarquía; que, merced al espíritu de tolerancia y de concesion, se obtiene entre la tradicion y el progreso una armonía casi perfecta, que hace posible la coexistencia de una paz permanente con una reforma

incesante; que la vida política y la social se desenvuelven, no desligadas, sino íntimamente unidas, é influyéndose por tanto recíprocamente; y que, en suma, si aquella civilizacion se desenvuelve mostrando el doble carácter de *pacífica y progresiva*, de que habla el tema, es por todas estas razones, es porque allí hay algo más que una *ponderacion de poderes*, hay una composicion de energías, de actividades, de derechos, de deberes, de instituciones, que constituyen el contenido de aquella vida rica, compleja, libre y abierta, que es regida y dirigida por la sociedad misma; y por tanto, que Stahl tenía razon cuando decía que Montesquieu sólo había visto en esta organizacion la forma, el mecanismo, el punto de vista negativo, no su unidad, su fondo, su aspecto positivo.

Pero, señores, la hora es ya avanzada, y me falta aún por examinar la segunda parte del tema. Si me concedéis unos minutos de descanso, os diré en breves palabras lo que sobre ella se me ocurre.

SEÑORES :

Tengo ante todo que pedirlos mil perdones por haber correspondido á vuestra benevolencia de la noche anterior, molestándoos de nuevo en la de hoy. Estaba en aquélla rendido de cansancio, y por esto deferí á las bondadosas indicaciones de algunos señores socios, dejando para la presente la terminacion de este resúmen, segun tuvo á bien anunciarlo nuestro digno presidente el Sr. Moreno Nieto.

Se pregunta en la segunda parte del tema, *qué hay en la constitucion política de la Gran Bretaña, que sea propio y peculiar de ese país, y qué de comun que pueda aplicarse á los demas pueblos*; punto que ha merecido á los más de los oradores una atencion preferente, llevándolos á entrar en largas é interesantes consideraciones acerca del estado actual de la política del continente, singularmente en aquellos países que nos interesan más y que conocemos más de cerca; y de aquí, como no podía ménos de suceder, el estudio de los precedentes históricos, el exámen de los problemas puestos hoy á discusion, y la comparacion de los principios que imperan y de las tendencias que se muestran del lado de acá del Canal de la Mancha con todo lo que hemos visto obrando y viviendo del lado de allá. Por esto, el camino que en esta segunda parte debo seguir, no puede ser otro que el recorrido en la primera, aunque naturalmente espero hacerlo con mayor brevedad.

Hay una cuestion que es en cierto modo prévia, pero sobre la cual necesito decir pocas palabras. Recordareis, que el señor Iñigo encontraba preferible, refiriéndose á nuestro país, el acu

dir á la antigua y liberal Constitucion de Aragon que no á la de Inglaterra; que el Sr. Revilla calificaba de inocente la pregunta que se hacía en esta parte del tema, porque afirmaba que todo el contenido de aquélla era peculiar de aquel país é inaplicable á los otros; y á cada momento oís decir que cuanto existe en el orden político de la Gran Bretaña es debido á sus especiales condiciones de raza, territorio, costumbres, etc. En este punto pareceme que basta hacer notar al Sr. Iñigo, que evidentemente es un abismo más profundo é infranqueable el que determinan trescientos años en el tiempo, que el que determinan trescientas leguas en el espacio, y por tanto, que si fuera un sueño el tratar de aprovechar la experiencia política de la Inglaterra actual, lo sería más aún el pretender reavivar instituciones hace mucho tiempo muertas para el espíritu nacional. En cuanto al Sr. Revilla, él mismo se encargó de contestarse, puesto que, como recordareis, en muchos puntos no hizo otra cosa que pedir que en el continente informasen la vida política los principios esenciales de la de Inglaterra; pues claro es que, como decía oportunamente el Sr. Rodriguez, no se trata de copiar la peluca del *speaker* ó el manto de armiño del Lord Corregidor de Londres. Y, por último, señores, me parece excusado insistir sobre este punto, porque el Sr. Labra os demostró la posibilidad de esta aplicacion con el hecho elocuente de ir esa misma Inglaterra extendiendo el régimen del *self-government* á todas sus colonias sin que haya sido un obstáculo para ello la diferencia de territorio, raza, historia, costumbres, etc. Lo que importa es discernir lo esencial de lo accidental, lo humano de lo inglés; pues, como lo llevan consigo las leyes de unidad y de variedad que presiden al desarrollo de la humanidad, todos los pueblos realizan lo mismo, aunque cada uno á su modo, segun su carácter, genio, cultura, territorios, etc.

Recordareis que comenzábamos el exámen de la primera parte del tema diciendo algunas palabras sobre tres cuestiones. la primera de las cuales era el carácter general del desarrollo histórico de la política en Inglaterra, y ahora hemos de decir algo, por tanto, sobre el del continente, para notar sus diferen-

cias. Es la primera, que las instituciones germanas encuentran desde el primer momento un contrapeso en los elementos esenciales de la civilizacion romana que sobreviven á la invasion en el Mediodia y Occidente de Europa y se imponen en el centro bajo el mando de Carlomagno. Es la segunda, que el feudalismo alcanza un desenvolvimiento tal, que conduce en algunos países á la anarquía, en todos aparece débil la monarquía, y se produce la separacion de clases, que acusa la existencia de los tres estados de la nobleza, del clero y de los plebeyos. Es la tercera, que aquí el derecho romano, este elemento importante de que os he hablado ántes, se enseñorea de tal suerte de los pueblos, que inspira Códigos como las Siete Partidas, y hechos como la sustitucion del derecho nacional por aquel que tiene lugar en Alemania. Y así, como consecuencia de estos antecedentes, la monarquía, utilizando esta poderosa palanca que le ofrecían los legistas y aprovechando la division de clases, se sostiene y se hace fuerte, tanto como ántes era débil, y lucha con el feudalismo, con la Iglesia y con el estado llano, arrancando al primero su soberanía, destruyendo la teocracia jurisdiccional y política creada por la segunda, matando las libertades y la independendencia de los municipios, desnaturalizando ó reduciendo á la nulidad las Córtes, Estados ó Dietas, y levantando, en una palabra, aquel absolutismo, que se inicia en España con los Reyes Católicos, en Francia con Luis XI, en Alemania con la casa de Austria, en los mismos países escandinavos con Federico I y Gustavo Wasa, y que alcanza su genuina expresion en la famosa frase de Luis XIV: *el Estado soy yo*. Así se sustituye la monarquía limitada y representativa de la Edad Media por la monarquía del renacimiento, que debe su carácter patrimonial al feudalismo, su carácter absolutista al derecho romano imperial.

Pero al renacimiento del siglo xv sigue la reforma religiosa del xvi, y á ésta la aparicion de la filosofía moderna en el xvii, y como consecuencia de todos estos hechos viene aquel movimiento inmenso de la segunda mitad del siglo xviii, que bajo la inspiracion de los criminalistas de Italia, los filósofos del derecho de Alemania, los fisiócratas y enciclopedistas de

Francia, los economistas y moralistas de Inglaterra y Escocia, los regalistas de España y Portugal, formula una serie de aspiraciones, nuevos conceptos de la sociedad, del Estado, del derecho. ¿Qué pasaba á la sazón en la esfera de la realidad? Que en el orden político el absolutismo habia sustituido al régimen de la Edad Media; pero en el social continuaba la desigualdad propia de ésta; puesto que el clero y la nobleza habian perdido el poder, pero conservaban ambas clases su propiedad privilegiada, dejando la segunda de ser guerrera, no para convertirse en política, como en Inglaterra, sino en cortesana y familiar, transformacion á que corresponde la sustitucion de los feudos por las vinculaciones. De aquí resultaba una antinomia entre los hechos y los principios; puesto que aquellos se resumian en dos palabras: absolutismo y privilegio; mientras que las aspiraciones envueltas en éstos se formulaban en estas otras: libertad é igualdad; y como no fueron bastantes á cegar este abismo, á restablecer la armonía que debe siempre existir entre el pensamiento y la realidad, las reformas que se hacen en casi toda Europa al terminar el siglo XVIII bajo el impulso de reyes y ministros bien conocidos, viene la revolucion francesa, la cual, bajo el influjo principalmente de una corriente filosófica que comienza en Grocio y termina en Rousseau, y de otra histórica que empieza en Maquiavelo y concluye en Montesquieu, proclama los *derechos del hombre* y la igualdad, en aquel Estado, en que, como dice Gneist, los campesinos pagaban, los empleados cobraban, y el clero y los nobles gozaban, y á proclamar la libertad levantando primero la monarquía constitucional, despues la república, en aquella patria de Luis XIV; revolucion que tiene dos fechas memorables, el 89, al cual volverán siempre los ojos cuantos en Francia y fuera de Francia se reconozcan hijos de la civilizacion moderna; y el 93, que en vano pretenden confundir con aquél los enemigos de ésta. Estos antecedentes históricos, si los comparais con los de Inglaterra en otro lugar examinados, os explicarán cómo acá se interrumpe la tradicion que allá no se corta; y cómo, al reanudarla y casarla con principios nuevos, se determinan los caracteres propios de la política actual en el continente.

Que esto es obra de la filosofía y del derecho moderno, nadie lo puede poner en duda ; pero importa no pasar en silencio un error en que incurría el Sr. Fernandez García, en su afán de atribuir á los elementos tradicionales todo cuanto de bueno encontraba al presente en la civilizacion, á los nuevos todo lo malo que hallaba en ella ; hasta tal punto, que la preocupacion le impedía ver que, si en las esferas de la religion, de la moral, de la filosofía, hay de aquellos bastante más de lo que muchos imaginan, precisamente, si algo hay que puede declararse obra genuina y original de nuestra época es el derecho público en todas sus ramas. ¿Pero qué extraño es esto, cuando afirmaba que Renacimiento, Reforma, filosofía moderna, libertades galicanas, jansenismo... todo era pagano? Yo no sé, por ejemplo, qué pretende al dar este dictado á la filosofía ; porque si lo hacía así recordando que el espíritu de Platon y el de Aristóteles guían todavía á la humanidad, yo le contestaría que aquél había guiado tambien á San Agustin y éste á Santo Tomás. Y en cuanto á las libertades galicanas, ¡ah, señores! ¿qué diría el gran Bossuet si oyera semejante acusacion? No; si acaso, lo pagano en la Iglesia será el absolutismo, no aquel vestigio de la perdida independencia de las Iglesias nacionales, y que por cierto no desapareció totalmente hace tanto tiempo, como aquí se ha supuesto por un orador de la derecha; pues este recuerdo glorioso de la Iglesia de Francia daba las últimas boqueadas cuando un prelado español, honra del catolicismo y de la patria por su ciencia, por su virtud y por su piedad, ponía fin en el Concilio Vaticano á la discusion sobre la infalibilidad del Papa, en un discurso verdaderamente admirable, pronunciado el cual renunciaron la palabra todos los padres que la tenian pedida, y perdió su última esperanza monseñor Dupanloup, porque debieron estimar aquéllos y éste que todo era innecesario ó inútil despues de lo dicho por el entonces obispo de Cuenca y hoy dignísimo arzobispo de Santiago.

Pero pongamos fin á esta digresion, y así como estudiamos lo que llamábamos *revolucion actual* de Inglaterra, veamos lo que ha sido y está siendo ésta en el continente, para apreciar las analogías y las diferencias que hay entre una y otra.

Despues de la reaccion que sigue á la caida de Napoleon Bonaparte, y durante la cual los reyes se dignan tan sólo conceder á los pueblos las *cartas otorgadas*, aparece aquel *doctrinarismo*, que de tan mano maestra retrataba el Sr. Moreno Nieto, cuando nos mostraba las consecuencias de su régimen electoral basado en el censo, de su centralizacion, de su enemiga al cuarto estado, y que, pretendiendo copiar la Constitucion inglesa, por atender á sus formas y desentenderse de su fondo, concluye en una mistificacion del sistema parlamentario, y trae la revolucion de 1848, la cual conmueve, no sólo la Francia, sino que produce chispazos en Italia, en Alemania, en Austria, aunque sin dejar nada tras de sí, fuera del Piamonte. Y cosa rara; señores; desde entónces acá las ideas liberales de tal modo han caminado y penetrado en el espíritu de los pueblos, que hoy las vemos triunfantes en esos mismos cuyos Gobiernos consideraron aquella revolucion como un fruto de la demagogia; Italia es una y libre; Alemania tiene una de las Constituciones más progresivas de Europa, y Austria se ha salvado entrando resueltamente por esta senda; siendo el hecho que hoy sólo un Estado conserva la organizacion absolutista, y aún es de notar que así y todo la Rusia, bajo el mando del actual emperador, ha llevado á cabo reformas numerosas y transcendentales, á las que por fuerza irán siguiendo las que son su consecuencia legítima y natural.

¿Quereis ver cuál es el sentido general, la aspiracion, que hoy anima la política del continente? Pues ved lo que ha pasado con motivo de la última crisis provocada en Francia por el mariscal Mac-Mahon, bajo el influjo de consejeros torpes y miopes. No de Inglaterra, sino de la Europa entera, ha salido un grito de reprobacion, que en todas partes, notadlo bien, se ha expresado de la misma manera; ese es un acto de *gobierno personal*, es decir, eso es una negacion del principio del *self-government*. ¡Ah, señores! hace treinta años no hubiera sucedido eso; y la diferencia nace de que, si entónces se trataba de copiar las *formas* de la Constitucion inglesa, en la cual no veían los doctrinarios más que aquellos equilibrios y balanzas, aquella ponderacion de poderes mecánicos y exteriores que

todos conoceis, hoy se aspira á tomar su *fondo*, aquello, que, como dice el conde de Paris, no es un secreto de ese país, y sí la condicion que debe reconocerse en todos; esto es, el derecho de los pueblos á regirse á sí propios mediante el imperio in-contrastable de la opinion pública.

De aquí una analogía y una diferencia entre la revolucion actual de Inglaterra y la del continente. Aquella consiste en que en el fondo el *desideratum* es el mismo en ambas partes: el establecimiento de un régimen parlamentario ámplio y sincero, asentado sobre la base de la soberanía nacional, del principio del *self-government*. La diferencia nace de que allá ha bastado terminar la evolucion histórica, transformando la monarquía representativa y limitada de la Edad Media en la constitucional y parlamentaria de los tiempos modernos, mientras que acá ha habido que levantar la nueva organizacion sobre las ruinas del absolutismo; y por esto la transicion ha sido allí suave y tranquila, y se ha verificado de un modo tan silencioso, como dice Freeman, que se esconde á las miradas de muchos, al paso que aquí ha revestido la forma ruidosa y violenta de las revoluciones.

Esta diferencia lleva consigo otra, y es que la lucha entre el antiguo régimen y el nuevo tenía que engendrar la formacion de partidos que no han encontrado una serie de principios comunes, que, siendo aceptados por unos y otros, hubiesen servido de base inquebrantable á la vida política de los pueblos; sino que, por el contrario, vemos actuando todavía en las sociedades europeas una fuerza tradicional, conservadora, predominantemente religiosa, y otra revolucionaria, reformista, predominantemente filosófica, y entre ellas una tendencia armónica, que hasta el presente apenas si ha producido otro fruto que un eclecticismo vacío, estéril é infecundo. Y no es sólo esto, sino que una vez arrojada la sociedad por el camino que conduce á nuevos ideales, dentro de la tendencia general que los comprende todos, se han dibujado distintos matices, merced al nuevo exámen á que han sido sometidos los principios que ántes inspiraron á la revolucion, como lo muestra la aspiracion hoy manifiesta á completar y rectificar el sentido del

antiguo liberalismo abstracto, formal é individualista, que presidió á aquélla en su primer período.

Así sucede, que miéntras en Inglaterra la reforma es lenta, incesante y alcanza por igual á los problemas políticos y á los sociales, en el continente parece que no se puede dar un paso hácia adelante sin que le acompañe el temor del retroceso, ni hacer alto un solo momento sin que surja el temor de la revolución; y de aquí el contraste que forma nuestra agitada é insegura vida política con la severa calma y tranquilidad de la inglesa.

Hay, por último, en cambio, otra analogía, si atendemos á lo que está pasando á nuestra vista, y que se ha mostrado en este mismo debate. Hemos notado que pareciendo Inglaterra muy extraña á las teorías y doctrinas que aspiran á abrirse paso en el continente, el hecho es que ha llevado á cabo todas las reformas políticas y sociales entrañadas en aquéllas, y que acá todavía se miran por muchos con gran desconfianza. Pues bien; en este punto se observa un gran progreso: recordad si no lo que del advenimiento de la democracia os decían el señor Pelayo Cuesta, el Sr. Moreno Nieto, hasta el Sr. Iñigo, y vereis que ya no se hace aquel término sinónimo de demagogia; ántes bien, se da carta de naturaleza á la idea que ella envuelve, y se la considera como un factor esencial de la vida moderna, reconociendo su derecho á regir ésta al igual de las demás energías sociales. Sólo falta una cosa para acercarnos á Inglaterra en este punto, y es el extender esta tolerancia, que permite apreciar serenamente los términos de las cuestiones políticas, á los problemas sociales, en lugar de convertir estos en *espanto* para asustar á las gentes, como, segun decía el *Times*, hace el actual gobierno en Francia con el *radicalismo*.

¿Cuál ha sido el influjo de la religion en el desarrollo político del continente desde la Edad Media hasta hoy? Lo mismo que en Inglaterra, lucharon aquí el Estado y la Iglesia, y despues de las vanas tentativas de Gregorio VII, Inocencio III y Bonifacio VIII, pero mucho ántes de la Reforma, fué aquélla aquí tambien vencida; pues, como há poco os decía, los reyes, para afirmar su poder, hicieron con la teocracia política y ju-

risdiccional lo que con la soberanía de los señores feudales y con las libertades municipales. Por esto es un error, á mi juicio, atribuir al catolicismo la famosa teoría del *derecho divino* de los reyes; pues precisamente se comenzó á enunciar en la Edad Media por Dante, Guillermo de Champeaux, Marsilio Ficino y otros, para salir al encuentro de los Pontífices, los cuales afirmaban el *derecho divino* sólo de su propio poder, para deducir de aquí la sumision al mismo de los monarcas; y se desenvolvió despues del Renacimiento, no por los teólogos y canonistas, sino por los legistas, atentos á aquel mismo propósito, y así decía nuestro Suarez que sólo algun oscuro decretalista defendía semejante doctrina. ¿Y cómo influyó la Reforma? Despues de ella, yo encuentro católicos y protestantes que defienden el absolutismo; católicos y protestantes que defienden la soberanía de los pueblos, el derecho de insurreccion, sin el requisito previo de la deposicion del rey por el Papa, y hasta el tiranicidio; rivalizando unos y otros en lo que llama M. Janet temeridades democráticas. Por entónces era cuando decía Erasmo: «no confiamos el timon de nuestra nave sino á un piloto experimentado; pero el del Estado lo ponemos en manos del primero que llega; para ser cochero, es preciso comenzar por saber su oficio; para ser príncipe, basta nacer.»

Y sin embargo, todos sabemos y vemos el apego de la Iglesia católica al antiguo régimen, y yo recuerdo bien que el primer año que fuí á la Universidad, en nombre de la doctrina de aquélla me explicaron esa teoría del derecho divino rechazada por Suarez. ¿Cómo se explica esto? Se explica teniendo en cuenta dos hechos. Es el uno, que perdiendo, como perdió la Iglesia, gran parte de su poder político con el advenimiento de la monarquía absoluta, quedaba el clero con el poder social que representaba su propiedad, como quedó la aristocracia con la suya, no obstante su alejamiento de la gobernacion del Estado; y por esto concluyó por identificarse con aquel régimen, no como iglesia, sino como clase; no por virtud de las doctrinas, sino del interes. Es el otro, que todo el espíritu político y social de los tiempos modernos es la resultante del Renacimiento, de la Reforma, de la revolucion filosófica iniciada por Bacon y

Descartes, y del movimiento científico y reformista del siglo XVIII; hechos todos que se producen fuera del catolicismo y hasta en lucha abierta con él; y naturalmente la Iglesia, cuando vió aproximarse la época de la realización de los nuevos principios, se abrazó al antiguo régimen y emprendió contra el que pugnaba por establecerse, una campaña que la ha conducido en nuestros días á declararse irreconciliable con el progreso y la civilización moderna. ¿Es hoy un peligro para ésta?

Si hubiéramos de creer á los Sres. Moreno Nieto, Fuentes y Perier, quienes nos decían que la Iglesia católica iba invadiendo todos los espíritus, y á los Sres. Carvajal y Revilla, que venían á afirmar lo propio; si fueran fundados los temores de éstos y las esperanzas de aquellos, lo sería ciertamente. Pero, señores, yo no veo eso que los unos nos anuncian con pena y los otros con alegría. Yo veo, por el contrario, que despues de publicado el *Syllabus* y despues de las declaraciones del Concilio Vaticano, el derecho público europeo sigue siendo, segun reconoce monseñor Manning, contrario á la doctrina de la Iglesia hasta en aquellos países cuyos individuos son católicos; veo que se exageran las pruebas de vitalidad de esas creencias, porque se olvida que multiplican su valor las condiciones mismas de la civilización moderna; pues ciertamente los millares de peregrinos ó romeros que van á Roma, hubiesen sido muchos en la Edad Media, pero son pocos en estos tiempos de ferrocarriles; y el dinero de San Pedro, gran cosa en aquellos siglos, es poca hoy, si se compara, no ya con el capital de una empresa mercantil ó industrial, sino con el de un lord inglés ó un comerciante norte-americano; ¿y qué es la propaganda de sus libros, cuando el *Indice* se haría inacabable, si fueran á incluirse en él todas las publicaciones heterodoxas; ni la de sus periódicos, cuando el *Times* distribuye más ejemplares que todos ellos juntos? Cuando se combina el interes religioso con otro de carácter político, como en Irlanda, como en otro país, en el que ha encendido una guerra que yo no necesito recordar, entónces y sólo entónces da muestras de vida. Pero fuera de eso, yo veo que en la capital del pueblo que pretende ser el más católico del mundo, los chiquillos se encargan de prego-

nar por las calles la decadencia de esa fe, puesto que para sostener ciertas instituciones, hay que estimular una pasión que tiene poco de honrada y ménos de cristiana; veo que en esa misma capital, donde viven poderosos aristócratas, ricos propietarios y acaudalados banqueros, todos muy católicos al parecer, se levanta un barrio que cuenta ya treinta mil almas, y se comienza la edificación de una mezquina iglesia, y no se puede terminar por falta de medios. Y cuenta con que yo no celebro esto, porque prefiero una fe sincera, aunque sea equivocada, á una fe mentida, y mentida es la de aquellos que no hacen sacrificio alguno para levantar del suelo el crédito y el prestigio de su creencia y de su Iglesia! Y todavía puede registrarse otro hecho más elocuente que acaba de tener lugar en ese mismo país, puesto que á seguida de un acontecimiento político que revistió cierto carácter de reacción religiosa, hubo de plantearse una de las cuestiones con que la Iglesia ha perturbado más los espíritus, la libertad de conciencia; y el clero, con sus jefes á la cabeza, la resistió; y se pidió y obtuvo un documento del Pontífice Romano, en el que se condenaba aquella con palabras que imprimió la prensa religiosa en gruesos caracteres, porque tenían cierto aire de declaraciones *ex cathedra*; y sin embargo, después de oponerse el clero y de hablar Su Santidad, y en medio de circunstancias políticas tan favorables, se proclamó aquella libertad de un modo que yo no tengo para qué juzgar aquí; bástame hacer constar que es contraria á la doctrina católica, según aquellas autoridades. Y hé aquí por qué si el otro día os decía que el catolicismo no podía ser, en mi juicio, un peligro para libertad de Inglaterra, tampoco creo que lo será para ella en el continente.

Viniendo ya al primero de los puntos que debemos examinar, el relativo al *concepto del Estado*, y consiguientemente de su misión, el Sr. Moreno Nieto es quien lo ha dilucidado con más empeño, pues así como lo discutió con el Sr. Pelayo Cuesta respecto de Inglaterra, hízolo después en general, debatiéndolo al principio de esta discusión con el Sr. Rodríguez, y al final con el Sr. Perier. Sostenía el Sr. Rodríguez, que el fin del Estado era el cumplimiento del derecho, y el Sr. Moreno

Nieto, no parando por cierto la atencion en lo que decía, y como si tuviera delante de sí á Molinari, le arguía, no contentándose con afirmar que aquél tiene otra mision que el amparar la libertad, sino que, pareciéndole poco todavía la realizacion del derecho, llegaba á considerarle, ademas de tutor y colaborador de la vida social, como fomentador y único centro de ésta, autorizándose con una escuela alemana, que llamaba novísima y que á mi juicio no lo es tanto; siendo de notar que el Sr. Revilla, dominado por la profunda antipatía que le inspiran las doctrinas de los *economistas*, coincidía y aceptaba este sentido del Sr. Moreno Nieto, y algo parecido acontecía al Sr. Carvajal, puesto que afirmó que el Estado era el *único* órgano de la voluntad social. Estas diferencias revelan los distintos criterios que pugnan en esta cuestion, en el continente, bajo un punto de vista; y como no me es posible entrar de lleno en el exámen de problema tan árduo, he de contentarme con decir, que la revolucion ha tenido hasta aquí una tendencia individualista, que era la que cuadraba en frente del estado social propio del antiguo régimen, pero que hoy pide ser rectificada y completada, aunque sin volver de modo alguno á aquella organizacion. Por esto encuentro que el Sr. Moreno Nieto estaba en lo cierto cuando recababa el valor sustantivo del Estado y el carácter positivo de su obra en la vida social; pero no así cuando le consideraba como único centro de ésta, como si no tuviera otros correspondientes á los demas órdenes de la actividad, pues que Alemania é Italia, por ejemplo, unida tenían ántes de formar un Estado; lo cual aún sin quererlo, le habría de llevar á constituir á aquél en rector de la actividad toda, al modo que lo era en pasados tiempos, cosa que es incompatible con la exaltacion de los derechos de la personalidad, tan característica de la época actual, y que el mismo Sr. Moreno Nieto aspiraba á hacer compatibles con su concepto del Estado. Y por esto estimo que el Sr. Revilla era por demas injusto, cuando tan duramente censuraba á los *economistas*, de los cuales, segun él, debíamos huir los liberales como deapestados — y cuenta con que no puedo ser tachado de parcial al juzgar á esta escuela, — porque, sobre ha-

ber prestado en el primer período de la revolucion servicios que recordaba el Sr. Figuerola, y que en parte hubo de reconocer el mismo Sr. Revilla, contribuyendo á la destruccion del antiguo régimen con la famosa máxima: *laissez faire, laissez passer*, junto con el *jus utendi et abutendi* de los juristas y la *coexistencia de las libertades* de los kantianos, no hay que retroceder ni renunciar á ese sentido, sino completarlo, haciendo que al período de las negaciones siga el de las afirmaciones, posibilitando una nueva organizacion social, que concluya con el atomismo hoy predominante, pero que sea libre y *condicionada* por el Estado, no *causada* por él como si hubiese de ser obra exclusivamente suya. Esto estaba en el fondo del espíritu del mismo Sr. Moreno Nieto cuando, repitiendo una frase de M. Le Play, os decía que era preciso completar el 89; y como esto es á mi parecer lo que tiende á hacer Inglaterra, segun vimos en la noche anterior, paréceme que el continente debe inspirarse en este punto en ese mismo sentido, que es á mi juicio el que reclamian los tiempos.

Naturalmente esta diversidad de criterios se muestra con motivo del *problema social*, de que en este debate se han ocupado dos oradores tan sólo; los Sres. Moreno Nieto y Labra; y por cierto, que este hecho no es casual, ántes, por el contrario, revela la actitud de las escuelas y de los partidos del continente respecto de esta gravísima cuestion. Los conservadores la vuelvan la espalda, sin concederle siquiera los honores de la discusion, y confundiendo lo que es en sí misma con algunas de sus lamentables manifestaciones, creen que contra ella sólo deben emplearse los famosos argumentos de la infantería, la artillería y la caballería de que os hablaba el dia anterior. Por esto el Sr. Moreno Nieto, al separarse de esta línea de conducta, como lo ha hecho en ésta y otras muchas ocasiones, llamando la atencion sobre este problema, proclamando la necesidad de preparar el advenimiento del cuarto estado á la vida social y política, censurando las resistencias indebidas de las clases conservadoras á la par que las pretensiones exageradas del proletariado, y recordando la caridad que la Iglesia aconseja á los ricos y la resignacion que re-

comienda á los pobres, presta un servicio de tal transcendencia, que no encuentro palabras para encomiarlo. Pues si esto acontece con los conservadores, del otro lado encontramos muchos liberales y demócratas, que apegados enérgicamente al individualismo hasta aquí predominante, ó niegan la existencia de ese problema, ó lo miran con desconfianza y recelo, como si temieran que su solucion entrañara el desandar lo andado y el renunciar á la libertad. Y como la democracia decididamente socialista no ha tenido representacion en estos debates, ahí teneis explicado el hecho de haber sido sólo dos los oradores que se han ocupado de este punto, de ser una excepcion el Sr. Moreno Nieto en la derecha, como lo ha sido el Sr. Labra en la izquierda.

Y así como me ha parecido digno de alabanza el primero, por lo que desde su campo dijo. estoy conforme con lo que desde el liberal dijo el segundo; porque en suma, el Sr. Labra llamaba vuestra atencion sobre el problema social, excitaba á los conservadores á que, imitando á los ingleses, lo consideraran y estudiaran; decía á los liberales que, para desatar ciertos nudos, no era suficiente el *laissez faire*, y procuraba tranquilizar á todos haciendo notar que la democracia se modifica á nuestros ojos perdiendo su espíritu ideológico y revolucionario y renunciando al estrecho y egoísta interes de clase.

La verdad es, señores, que si como ha dicho Laveleye, las cuestiones políticas son hoy poca cosa, las sociales lo son todo; preciso es que todos, conservadores y demócratas, reconozcan que por algo se ha levantado en los últimos tiempos esa protesta más ó menos templada, más ó menos viva, á veces inhumana en sus procedimientos, contra el liberalismo abstracto y formalista. No deben temer los unos que vuelva la sociedad á quedar sometida á la omnipotencia del Estado, que no es á éste, á mi juicio, á quien toca la parte principal en la solucion del problema, aunque sí importa, y mucho, que desaparezcan instituciones como las *quintas* y la contribucion de *consumos*, las cuales son dos bofetadas que año tras año se dan en el rostro al cuarto estado en los más de los países del continente; y

hé aquí una desventaja respecto de Inglaterra, donde no existe el sistema de las quintas como base de la organizacion militar, y los consumos figuran, es verdad, en primer término, entre los ingresos del Estado nacional; pero no entre los impuestos locales, como sucede en casi todo el resto de Europa. Ni deben temer los otros, los conservadores, que el discutir este problema y el procurar resolverlo, sea ocasionado á conflictos y peligros; estos vendrán si se cierra el camino á las reformas pacíficas; pero si se deja abierto, como lo está en Inglaterra, la índole misma de las cuestiones sociales impone la cordura, la espera y la parsimonia. En prueba de esto, permítidme que os cite dos hechos que han tenido lugar en nuestro país, á pesar de lo cual nadie llevará á mal que yo hable aquí de ellos. El uno se refiere á un folleto publicado hace cinco ó seis años por una persona cuyo nombre es de todos conocido, porque las circunstancias hicieron de él como la genuina representacion de la democracia más demagógica, en el cual se trazaba el programa de la futura revolucion, distinguiendo en ésta la política y la social. Pues bien: al paso que sostenía que la primera habría de ser terrible y sangrienta, decía que la segunda debía ser, por el contrario, pacífica, lenta, y hacerse con el concurso de todos; es decir, que el carácter complejo y difícil de las cuestiones sociales es tan evidente, que se imponía á aquel espíritu ardiente, fanático y visionario. El otro hecho es más significativo. En 1873, á raíz de la proclamacion de la república, notad esto, el Gobierno preparó un proyecto de ley para dar ciertas tierras á censo, distribuyéndolas entre las clases ménos acomodadas, y para fijar la extension de los lotes, nombró una comision, de la que formaban parte individuos de todas las escuelas y partidos, desde el republicano hasta el carlista, representado por un digno abogado de Madrid muy conocido y muy competente en la materia, y tambien dos ó tres miembros, extraños á todas las parcialidades, llamados allí por razon de los cargos oficiales que desempeñaban entónces y desempeñan ahora mismo. El ministro pidió á la comision que le diera su parecer sobre todo el proyecto; estudióla aquélla, y *por unanimidad* acordó decir que lo estimaba ineficaz é in-

adecuado á la necesidad que se pretendía satisfacer con él, proponiendo las reformas de que era susceptible; acuerdo que se puso en conocimiento del ministro. Pues bien, señores, á los pocos dias vino el subsecretario de aquel departamento al seno de la comision, de la que tenía yo el honor de formar parte, y mantuvo el proyecto y rechazó las reformas propuestas por *unanimidad* por aquélla: ¿sabeis por qué? ¡Porque eran socialistas! Si esto sucedía á seguida de lo que en cierto modo era una revolucion, á seguida de proclamarse la república, y estando el poder en manos de los que parece deben considerarse como los amigos del cuarto estado, ¿no es evidente que, una vez abierta la puerta á estas reformas y concurriendo á su preparacion todas las clases y todos los partidos, no hay ni el más remoto peligro de que se caiga en la precipitacion ni en la temeridad?

El Sr. Perier desenvolvió sobre el concepto del derecho y del Estado una doctrina general que obligó al Sr. Moreno Nieto á levantarse para combatirla, lo cual no dejó de causar extrañeza y hasta asombro á algunos de sus amigos de la derecha; y bien merece que digamos algo sobre ella, porque, aún cuando bajo un punto de vista distinto del anterior, divide también á los políticos del continente, á diferencia de los de Inglaterra, los cuales en esta cuestion piensan todos lo mismo. Siempre que el Sr. Perier se propone atacar á la revolucion, no parece sino que está personificada ésta en dos nombres: el de Juan Jacobo Rousseau y el de Pedro José Proudhon. Cuando yo le oía que era preciso escoger entre lo subjetivo é individual ó lo objetivo, la autonomia ó la ley moral, lo inmanente ó lo transcendente, recordaba que hace ya bastantes años planteaba la cuestion exactamente en estos mismos términos el discípulo más perspicaz que tiene Proudhon en España, dando lugar por cierto, á que un periódico festivo lo declarara ininteligible; cargo de que se habría visto libre aquél, si los tiempos hubiesen consentido hablar con mayor claridad. Yo no puedo entrar en el fondo de esta gravísima cuestion, que me llevaría demasiado léjos; me he de contentar con haceros notar que en todo el razonamiento del Sr. Perier se veían las huellas que en su

pensamiento ha dejado la doctrina filosófica que imperaba entre los católicos en nuestro país hasta que un ilustre pensador ha dado á los espíritus otra direccion más sana con la restauracion del *tomismo*. Era aquélla la de Maistre, Bonald, Valdegamas, que con razon ha sido calificada de *sensualismo tradicionalista*, porque á eso hay que ir á parar cuando por uno ú otro motivo se desconoce el valor propio de la razon, así como á otras consecuencias en el orden ontológico, de que se asustaría seguramente el Sr. Perier. Así recordareis que cuando quería descubrir y fundar la ley moral, empleaba el mismo método ensalzado hoy por los positivistas, es decir, acudía á la pura experiencia de cada uno y buscaba luego su confirmacion en la de los demas. ¡Como si por semejante camino pudiera nunca afirmarse el valor absoluto de aquélla! Y por esto, no viendo en cada sér racional más que el individuo, y no la comun naturaleza humana; no viendo en aquél más que lo que es creacion arbitraria de su voluntad, y no lo que es ley necesaria de su esencia, establecía ese abismo entre lo inmanente y lo transcendente para venir á decir en suma que proclamar la autonomía y como derivacion de ella los derechos individuales—denominacion errónea que tiene, entre otros, el inconveniente de inducir á errores como éste—era emanciparse de toda ley y de todo principio fundamental, en una palabra, de Dios. Y, señores, es más extraño que se incurra en esta equivocacion en España, porque sólo el recuerdo de un hecho debiera bastar á desvanecerla. ¿Cómo vino á la vida hace veinte años la democracia española? Proclamando esa *autonomía*, esos derechos, precisamente en frente del principio de la *soberanía nacional*, tal como lo entendía entónces todavía el partido progresista, es decir, que apareció como una protesta contra el sentido que el Sr. Perier atribuye á dicho concepto, en cuanto venía á afirmar aquellos derechos como superiores é independientes de la voluntad social. Y como este sentido es hoy ya el corriente, habiendo llegado casi todos á reconocer que esa soberanía es fuente de poder, pero no de derecho, y de otro lado, la doctrina de Proudhon no ha sido sostenida por nadie en este debate, parece que el Sr. Perier hu-

biera hecho mejor en combatir las expuestas por los oradores de la izquierda, en vez de contradecir la de aquel célebre socialista y la de Juan Jacobo Rousseau.

Pero este razonamiento filosófico era tan sólo la preparacion del que obligó á levantarse al Sr. Moreno Nieto; porque despues de oponer la ley moral á los principios que, segun el señor Perier, inspiran á la revolucion, derivaba de aquélla el derecho; y no habiendo otra moral que la *positiva*, esto es, la predicada por la religion, ni otra religion verdadera que la católica, la sumision de la política á ésta, y, por tanto, del Estado á la Iglesia, era la consecuencia llana y necesaria de todo el discurso; á la cual oponía resueltamente el Sr. Moreno Nieto la soberanía de aquél en el orden jurídico, fundándose en consideraciones cuyo recuerdo me lleva á decir algo sobre las distintas soluciones dadas en esta discusion al problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, uno de los que más preocupan y dividen á los políticos del continente.

Cuatro son las aquí expuestas: la de sumision de éste á aquélla, sostenida por el Sr. Perier; la de union, defendida por el Sr. Moreno Nieto; la de sujecion de la Iglesia al Estado, apoyada por los Sres. Pelayo Cuesta, Carvajal y Revilla, y la de la independendencia de ambos poderes, mantenida por el señor Labra. La primera, la que rigurosamente debemos llamar católica, es la misma que la Iglesia intentó hacer prevalecer en la Edad Media; sin que haya otra diferencia entre ellas, sino que entónces se aspiraba á fundar la teocracia en las instituciones y en las personas, y hoy en los principios; es decir, que ya no se pretende que los sacerdotes, los obispos y los jefes superiores de la Iglesia tengan un poder directo en la gobernacion del Estado, y sí tan sólo que éste se limite á desenvolver en sus leyes las doctrinas de la Iglesia; y por esto oís á toda hora que, ademas de un dogma y de una moral católica, hay un derecho católico, una política católica, como hay una ciencia católica, un arte católico y una economía católica. Y en este punto, despues de hacer constar que en el fondo son una misma cosa la pretension de entónces y la de ahora, bástame hacer más las consideraciones aducidas por el Sr. Mo-

reno Nieto para reivindicar la soberanía del Estado en todo cuanto al orden jurídico hace referencia, aparte de lo que decía respecto de las relaciones entre la moral y el derecho; los cuales al parecer significan para él, como para Fichte: aquella, abnegacion; éste, egoismo. Cuestion es ésta en que ni puedo ni debo entrar á examinar aquí.

Pero el Sr. Moreno Nieto defendía la necesidad de la union de la Iglesia y del Estado; es decir, la continuacion del régimen que hoy impera, por lo general. Y en frente de esta solucion, me ocurre preguntar á sus mantenedores: ¿Creeis posible mantener hoy las regalías, casi todas ellas anacrónicas con el modo de ser de la actual civilizacion? ¿Esperan todavía algo de los Concordatos, todos los cuales han sido rotos por una ó por ambas partes? ¿Estimais que es de gran transcendencia el que las procesiones sean presididas por la autoridad civil y escoltadas por la tropa? ¿No os repugna el Patronato, en virtud del cual los Gobiernos presentan obispos y nombran párrocos, haciendo una cosa parecida á la que tiene lugar en los países protestantes, y que ellos tanto censuran; y dando lugar á una especie de empleomanía de sotana, que seguramente es poco edificante? ¿No juzgais, como yo, que el presupuesto eclesiástico no tiene razon de ser; puesto que, ó es una compensacion por los bienes quitados á la Iglesia, y entónces debe declararse carga de justicia; ó es una subvencion, y en tal caso no es muy honroso para aquélla el aparecer en la posicion de una industria naciente; ó es un sistema de hacer efectivos los tributos eclesiásticos, y en tal concepto no puede subsistir, pues el Estado no tiene para qué ser recaudador de ajenas contribuciones? ¿Os empeñareis en cerrar los ojos á la luz, desconociendo que el matrimonio civil es una institucion jurídica, hoy ya de derecho comun europeo? Y en punto á enseñanza, en el cual no quiero entrar, ¿cree el Sr. Moreno Nieto que, una vez puestos en el terreno de las limitaciones, como si pudiera haber otra que la de impedir la enseñanza inmoral por escandalosa, como decía un conservador de grandísima y merecida autoridad, es posible sustraerse á la lógica, la cual conduciría á someter aquella completa é íntegramente,

y con sinceridad, á los párrocos y á los obispos : doctrina, mé-todos, todo? Aún queda el argumento Aquiles del Sr. Moreno Nieto, aquel á que ya procuraba yo contestar en otro lugar con el hecho de la abolicion de la Iglesia oficial en Irlanda. El Estado, nos decía, debe *inspirarse* en los principios de una religion positiva. Pero como á seguida añadía, que podrían ocurrir casos en que esto no fuera conveniente, y citaba, como ejemplo, nada ménos que la gravísima cuestion de la libertad de conciencia y de cultos, resulta, señores, que el principio puede entónces formularse de este modo : el Estado se inspirará en los principios de la Iglesia, siempre que lo estime oportuno. A mí no me parece mal, y no tengo inconveniente alguno en aceptarlo.

Pero rechazo igualmente la solucion de los que, invocando los intereses de la libertad, como el Sr. Pelayo Cuesta, piden la limitacion de los derechos de la Iglesia con la fórmula equívoca, empleada por el Sr. Carvajal, y que hizo suya el señor Revilla: «paz á la Iglesia; guerra al ultramontanismo.» Señores, en la esfera dogmática y cuando se trata de resolver cuestiones que atañen á la conciencia individual, todavía comprendo que se discuta si tiene ó nó más razon Newman que los jesuitas de los *Estudios católicos* y se dé vueltas á los escritos de Monseñor Dupanloup; pero cuando lo que se intenta averiguar es la índole del influjo general de la Iglesia en todo el órden social y político, me parece que es ya hora de que dejemos de hablar de ultramontanismos, curia romana, jesuitas, etc., y de que, dando á las cosas su verdadero nombre, sustituyamos aquellos términos con el de catolicismo, puesto que lo que tenemos en frente es la Iglesia, cuyo jefe supremo, cuyos prelados, cuyos sacerdotes y cuyos fieles, casi en su totalidad, profesan una misma doctrina en este órden de cuestiones. Por consiguiente la cuestion estriba en saber si el Estado ha de dar paz á aquélla ó si ha de declararle la guerra; y yo no vacilo en este punto ni un momento; y no vacilo por la sencilla razon de que, aunque cause extrañeza al Sr. Revilla, prefiero ser reo de *tontería* á serlo de inconsecuencia; prefiero pasar plaza de *tonto* á merecer el dictado de

egoista é interesado; y egoismo interesado es proclamar unos principios en virtud de los cuales se reconocen á toda personalidad los derechos que se derivan de su propia naturaleza y el de contribuir á determinar en el seno de los pueblos el sentido jurídico y político que debe inspirarlos, y luégo, cuando nos encontramos con una sociedad, cuyo influjo y cuyas tendencias no son de nuestro gusto, cercenarle aquéllos y poner trabas á su ejercicio. Esto es seguir el ejemplo de la monarquía doctrinaria, cuando, despues de restar de la accion social todos los elementos que le son adversos, imponiéndoles silencio, se ufana muy graciosamente de que vive por la opinion pública y por el amor de los pueblos.

Y si álguien piensa que defiendiendo el derecho de la Iglesia porque, como he dicho al principio, no la temo, se equivoca; pues declaro por mi honor, que lo mismo haría aún cuando compartiera la alarma que inspira en Alemania, en Suiza, en Italia y, como habeis visto, tambien en nuestro país. La Iglesia ha perdido el poder y los privilegios que tenía indebidamente dentro del Estado, y perderá los restos que aún conserva en algunos países; pero tanto como exigen esto los principios de la civilizacion moderna, exigen que se reconozca íntegramente la plenitud de su derecho, sin exceptuar aquella sociedad, que, segun decía el Sr. Figuerola, tiene la cabeza en Roma y los piés en todas partes. En todo caso, si ese peligro fuese real, no se ha de apartar arrancando á la Iglesia derechos por la fuerza, sino arrancándole espíritus por la propagacion de la verdad. Y despues de esto, excusado es que os diga que estoy en un todo conforme con la solucion defendida por el Sr. Labra, y que, como en su lugar hemos visto, es la que ha comenzado á llevar á la práctica Inglaterra con la abolicion de la Iglesia oficial en Irlanda.

Y entrando ahora en el exámen de la *organizacion* del Estado, lo primero que llama la atencion es que si, como se ha dicho repetidas veces, Inglaterra es el país en que ménos se habla de soberanía y donde más se practica, en el continente sucede todo lo contrario. Es verdad que aquel principio aparece consignado en algunas Constituciones que, como la de

Bélgica, por ejemplo, declaran que todos los poderes emanan del pueblo ; pero tambien lo es que todavía impera en muchos países, no el sentido de la *democracia directa*, único que tenía en cuenta el Sr. Sanchez cuando procuraba demostrar que era imposible el ejercicio práctico de la soberanía, sino el que en mal hora idearon los doctrinarios separándose del camino, recto en éste como en tantos otros puntos, trazado por B. Constant. Aquellos, rechazando á la vez el principio nuevo y el antiguo, esto es, la soberanía y el derecho divino de los reyes, inventaron la teoría híbrida de la *legitimidad*, segun la cual la monarquía deriva su poder de sí misma y de la historia, segun os decían el Sr. San Pedro y el mismo Sr. Moreno Nieto ; como si fuera posible términos medios en este punto, y como si no condujera aquel concepto derechamente á la monarquía patrimonial. Por esto, donde él impera, no encontrareis consagradas aquellas *libertades necesarias*, base esencial del *self-government*, y á las que no se pone límite alguno en Inglaterra ; y no las encontrareis, por la sencilla razon de que hay instituciones, principios y personas, que, léjos de existir y mantenerse por la opinion pública y la voluntad del país, son superiores á éste, porque derivan su derecho de sí mismas y de la historia! Pero por esto tambien, como hoy en el continente se ve claro que los pueblos marchan á recabar el pleno derecho á gobernarse á sí mismos, la condenacion alcanza á todas las formas del gobierno personal, así la absolutista, como la cesarista, como la doctrinaria, sin que valga á ésta el encubrirse bajo la capa de una arbitrariedad mansa, sábia é hipócrita ; y sin que nos satisfaga la consideracion deslizada por el Sr. Perier, de que donde hay libertad civil, aunque falte la política, no hay despotismo. Es verdad, pero hay absolutismo, porque entónces el pueblo no se rige á sí propio ; porque entónces sucede lo que aconteció en Francia con Napoleon I, cuya divisa era precisamente esa misma.

Pero ¿qué es la nacion de cuya soberanía se trata? Los oradores de la derecha, principalmente el Sr. Moreno Nieto, cuando discutía con el Sr. Carvajal, han puesto cierto empeño en tratar este punto, esforzándose por impugnar el concepto

atomista é individualista y sustituirle con aquel otro, segun el cual la nacion es, no suma de individuos, sino conjunto de organismos. No seré yo, señores, quien se oponga á esta tendencia, pues no hace mucho tiempo éramos muy pocos los que de tales organismos hablábamos, y pasaba para algunos la novedad casi como una extravagancia de escuela. Pero al ver lo que en este debate ha sucedido, al ver que en estos mismos días ha publicado la *Revista de España* unos notables artículos del distinguido profesor de la Universidad de Valencia, Sr. Perez Pujol, para proponer, inspirándose en ese mismo sentido, la eleccion por gremios, y que una cosa análoga ha hecho en el Parlamento un elocuentísimo orador de la que podemos llamar minoría católica, temo que vamos á caer en la exageracion contraria, esto es, á no ver más que esos organismos; y la sociedad no es mera suma de individuos, ciertamente, pero tampoco mero conjunto de aquellos; es una y otra cosa á la vez, es conjunto orgánico de personas individuales y sociales; punto de vista que importa tener presente, porque de él se deriva la organizacion que debe darse al Parlamento, como luégo veremos.

Pero ¿qué organismos son esos? La derecha apenas si ve otros que los antiguos, y de aquí los senadores por derecho propio, que representan á la aristocracia, los que nombra la corona, que representan á la monarquía, y los altos dignatarios de la Iglesia, que representan á ésta en el Parlamento; y lo más extraño es que se autorizan para ello precisamente con el ejemplo de Inglaterra, cuando hemos visto cómo todos estos poderes é instituciones han venido á bajar su cabeza ante la majestad del país mediante un proceso que se inicia en 1688, se acentúa con las reformas electorales de 1832 y 1867, y se termina en otros respectos durante el actual reinado. Sí, en la sociedad hay algo más que individuos, hay organismos é instituciones; pero éstas son los municipios y las provincias, las iglesias y las universidades, las asociaciones industriales, agrícolas y mercantiles, y las artísticas, etc., no la monarquía, institucion meramente política y no social; no la aristocracia, que tuvo su razon de ser, pero que hoy carece de ella, que

puede por lo mismo subsistir todavía algun tiempo donde por haber sabido transformarse segun los tiempos pedían, tiene derecho á morir de muerte natural; pero que es un absurdo pretender resucitar donde está definitivamente muerta, donde no tiene poder, ni inteligencia, ni riqueza, por más que pretenda imitar á la de la Gran Bretaña, montando á caballo, cazando, patinando y asistiendo á un *club*, lo cual me hace el mismo efecto que si una mujer se imaginara que había robado á otra su belleza, su gracia y su talento con pintarse un lunar en la mejilla.

Más manifiesta es aún la diferencia entre el sentido que tiene en Inglaterra la *representacion* y los varios que encontramos en el continente; puesto que aquí vician este principio la democracia directa, el doctrinarismo y el cesarismo. Aquella lo tuerce, no sacando las últimas consecuencias de su prejuicio, pues que entónces lógicamente iría á parar al régimen de las repúblicas clásicas, que se regían gobernando el pueblo por sí mismo y no por medio de sus representantes, sino mostrándolo en el *mandato imperativo*, que concluiría por quitar á las Cámaras el carácter de deliberantes, y en los *plebiscitos*, que llevan consigo la negacion del valor sustantivo del principio mismo de la representacion. Bajo el imperio de una preocupacion contraria, el doctrinarismo convierte aquella en una verdadera abdicacion, ó cuando menos delegacion, en virtud de la cual no parece sino que el pueblo sólo entra en accion cuando acude á los comicios, retirándose á seguida de la escena hasta que de nuevo se le vuelve á llamar; y que conduce como ha dicho un escritor español, al menosprecio sistemático de la opinion por todo gobierno que cuenta con la mayoría de las Cámaras, olvidando que si éstas son las que derriban á los ministerios, es aquélla quien hace las revoluciones. Y en medio de estos dos sentidos torcidos, aparece el cesarismo, que tomando del uno la panacea del plebiscito, y del otro la supuesta abdicacion del poder por parte del pueblo, adula á éste, proclamando la soberanía y sirviendo á veces los intereses de la plebe, y se atrae á las clases conservadoras, mostrando cuan ilusoria es una soberanía que consiste tan solo en votar. Ahora bien, en este

punto, no haré más que recordaros lo que es la representacion en Inglaterra; y como allí, residiendo siempre inmanente la soberanía en el país, éste la ejercita ya por sí, ya por el Parlamento, y como entre éste y aquél hay tal union y comunicacion incesante, que nunca viven desligados, nunca están como frente á frente los poderes oficiales y la nacion, porque apénas se inicia la discordancia, se restablece por los medios constitucionales establecidos al efecto.

Y siguiendo en este órden de consideraciones, cada vez podemos notar mayores diferencias entre aquel país y el continente, porque tócanos ahora examinar el punto de las elecciones, que son acá muy otra cosa que allá. Hay en la historia política de Mr. Gladstone un hecho sobre el cual debo llamar vuestra atencion. Fué representante durante catorce años de Newark, y á causa de la cuestion de la libertad de comercio perdió esta representacion; fuélo despues de Oxford durante diez y ocho, surge el problema de las relaciones de la Iglesia con el Estado, y dejó de serlo; fué al Parlamento elegido por uno de los distritos de Lancashire, se plantea la cuestion de la abolicion de la Iglesia oficial en Irlanda, y pierde esa representacion; y, por último, alcanza y conserva hoy la de Greenwich. Pero no es esto solo; pues yo recuerdo haber leído en uno de los discursos de este político ilustre las explicaciones que con ocasion de algunas de estas diferencias mediaron entre él y los electores; y, señores, yo admiraba la delicadeza, así por parte de éstos como de aquél, pues con motivo de la abolicion de la Iglesia oficial de Irlanda no se limitaba á contestar Mr. Gladstone á las preguntas que se le hacían, diciendo: votaré, sí ó nó; sino que añadía: no propondré esa medida, porque no ha llegado el momento oportuno, pero tened en cuenta que tampoco defenderé lo existente, porque lo estimo injusto. Es decir, que allí los distritos no mudan de sentido político como por ensalmo, nombrando en cada eleccion un candidato liberal ó conservador, ó siguiendo con pasmosa exactitud los cambios de actitud de su representante; allí no habría podido el ilustre Tocqueville decir á los diputados lo que decía á los de Francia pocos dias ántes de la revolucion de 1848, cuando les pre-

guntaba: ¿no es verdad, señores, que cada día aumenta el número de los que os votan por *interes* y disminuye el de los que os votan por la *idea*? allí, en suma, no es el candidato pelota que arroja el ministro al gobernador ó al prefecto, éste á los caciques y los caciques á los electores, para ir á caer, despues de tanto bote y rebote, magullado y deshonrado en los escaños del Parlamento!

En cuanto á lo que ha de ser base del sufragio, en este debate se ha reflejado á mi juicio con exactitud el estado de tal problema en el continente. El Sr. Carvajal patrocinaba el error de una parte de la democracia, que considera aquél como un derecho, cuando evidentemente es una funcion; otros oradores de la izquierda sostuvieron su universalidad, ya por razones de justicia, ya por motivos de conveniencia; y los de la derecha, que se ocuparon de este punto, consideraron que tal era el ideal, aunque mantuvieran hoy por hoy el sufragio restringido, si bien condenando enérgicamente el *censo*, defendido tan sólo por el Sr. Rodriguez San Pedro. Y es de notar, señores, que éstos, ó se abstenían de decirnos cuál habría de ser la base para conceder el derecho electoral una vez rechazada aquélla, puesto que ni el Sr. Moreno Nieto ni el señor Cuesta la determinaron, ó lo otorgaban, como hacía el Sr. Perier, á todos los jefes de familia, lo cual vale tanto como admitir el sufragio universal, pues no creo que se le fuera á negar á los solteros. ¿Qué prueba esto? Que, ó se exigen al elector lo que el Sr. Perier quería que se exigiera al elegible, esto es, las condiciones necesarias para saber lo que se hace, y entónces, en los pueblos más adelantados quedaría limitado el número de aquéllos á unos cuantos centenares, y el de éstos á unas cuantas docenas, y esto echando por largo, pues los que así discurren olvidan que el Parlamento discute y hace leyes políticas, civiles, económicas, penales, procesales, etc.; ó se resuelve la cuestion, partiendo del principio de que en todo momento ha de reflejarse en la vida del Estado la cultura y el pensamiento de un pueblo, y entónces es preciso reconocer que por algo el sufragio universal es un signo del tiempo, y que debe mantenerse donde existe; caminar á su consagracion,

donde está todavía restringido; y sobre todo, restablecerlo donde, despues de haber funcionado, se ha suprimido, olvidando que, como ha dicho un conservador, es por demas difícil y peligroso arrancar este árbol una vez que se ha plantado; y lo es, porque un pueblo y ciertas clases pueden esperar á recabar un derecho que otros ejercitan y que á ellas se les niega; pero tenerlo y perderlo es sufrir una especie de capitisdiminucion, es algo parecido á volver á su antiguo estado al esclavo que ha sido declarado libre. ¿Tiene esto los peligros que os anunciaba el Sr. Moreno Nieto, y que son los mismos que los conservadores ingleses auguraban para su país al discutirse las reformas electorales de 1832 y de 1867? No es cosa baladí, decía, el gobernar, para que se vaya á dar el sufragio á las masas, cuando apénas si pueden los hombres de ciencia discernir las cuestiones que se han de resolver. Aparte de que á ser valedero el argumento, la consecuencia lógica sería, como ántes os dije, el que sólo esos hombres de ciencia fueran electores y elegibles, se incurre, al razonar así, en una equivocacion; puesto que una cosa es *votar* y otra *gobernar*; de tal suerte que la observacion sólo tiene fuerza contra la democracia directa, la cual confunde estas dos cosas por lo mismo que desconoce el valor sustantivo y el fin real de la representacion. Quizá alguien diga: pero el caso es que en Inglaterra no existe el sufragio universal, á lo cual contestaré con los conservadores de aquel país, que las reformas de 1832 y de 1867 á eso se encaminan, y añadiré que los liberales trabajan porque se dé un paso más en este camino y que el dia en que se establezca, está en la conciencia de todos que á nadie le ocurrirá el restringirlo de nuevo. Por último, excusado es que os diga que el continente no debe imitar á aquel país haciendo el *voto secreto*, pero que importa, y mucho, que le siga dando *representacion á las minorías*, cosa que sólo ha hecho Dinamarca y recientemente España respecto de las elecciones municipales, novedad á que no debemos negar la alabanza que merece, cualquiera que sea el móvil que la haya inspirado.

Si atendemos ahora á la organizacion de los poderes y á las relaciones que guardan entre sí ¡qué diferencias tan esenciales

respecto de Inglaterra. En algunos países encontrais todavía vivo aquel sistema de equilibrios y balanzas, de ponderacion de fuerzas, que, inspirándose en la desconfianza, elevada por el doctrinarismo á la categoría de un principio, limita arbitrariamente la esfera de accion de cada poder, da á uno facultades y prerogativas contra los otros, creando así un régimen que pretende ser copia del británico, y no es sino su falseamiento. Así, en principio, parece que el poder legislativo es el soberano, y el hecho es que en realidad de verdad es el ejecutivo, el cual convierte al Parlamento, asamblea de reyes en Inglaterra, como le pareció el Senado romano al emisario de Pirro, en una oficina, mediante ciertas corruptelas que tanto han contribuido al desprestigio del régimen parlamentario; cercena la jurisdiccion del judicial con la prévia autorizacion para procesar á los funcionarios públicos y con lo contencioso administrativo, despues de quitarle el carácter de poder, sometiéndolo á la direccion de un ministro como cualquiera otro servicio; y se impone como señor absoluto á la actividad individual y social, mediante eso que se llama la administracion, á la que, á fin de que sirva mejor á ese fin, da una organizacion unipersonal, jerárquica y burocrática. Y es tan exacto esto, señores, que todos, instintivamente, así como cuando está pendiente una cuestion en Inglaterra prestamos atencion á la prensa, á los *meetings*, al Parlamento, para descubrir el sentido en que se habrá de resolver, cuando se trata de muchos de los pueblos del continente, lo primero y casi lo único que preguntamos es: ¿Qué piensa el Gobierno?

Luego esta lucha entre el régimen antiguo y el nuevo, característica de la época actual, se revela, como se ha revelado en este debate, en una porcion de cuestiones, de tres de las cuales tan sólo he de deciros algunas palabras: las referentes á la Cámara alta, al Jurado y á la monarquía.

La necesidad de dos Cámaras se funda en lo que ántes os decía acerca del contenido de la sociedad, el cual lo constituyen, no sólo los individuos, si que tambien los organismos ó instituciones sociales. Olvidando esto, algunos liberales, pocos ya, mantienen la Cámara única, ya bajo la preocupacion in-

dividualista, ya por no ver en la alta más que lo que fué en pasados tiempos y es todavía hoy en muchos pueblos; y otros admiten dos, pero dándoles el mismo origen y sin otro fin que el de que sirva la una como para rectificar los errores que en un momento de pasión pueda cometer la otra, lo cual equivale á establecer una sola y dividirla en dos. En el lado opuesto impera otro sentido que es el predominante, el cual consiste en mantener á la Cámara alta el carácter de representación de los antiguos organismos, unas veces diciéndolo así francamente, otras sustituyendo términos que hoy ya disuenan con los que empleaban algunos oradores de la derecha: las clases y los intereses conservadores, etc., de donde resultan dos Cámaras: una que representa á *todo* el país, y otra que representa á una *parte* del mismo. Lo que no es fácil decir es el motivo ó fundamento de este privilegio. Pero como la razón concluye por abrirse siempre paso, al lado del principio antiguo comienza á ser reconocido el nuevo, y así vemos aquí y allá Senados medio aristocráticos, medio democráticos, cuyos miembros lo son por derecho propio, ó vitalicios ó electivos, eligiendo éstos la Cámara baja, las instituciones locales, etc., de lo cual es un ejemplo la actual constitución del Senado en España, en el que encontramos, al lado de los senadores por propio derecho, representantes de la aristocracia, y de los vitalicios, que representan á la corona, los que nombran los municipios y las provincias, las universidades, las academias, los cabildos catedrales y las sociedades económicas; elementos antitéticos y contradictorios que no pueden coexistir por mucho tiempo. El uno pasará; mientras que el otro, que responde á un sentido sano, que España ha sido casi la primera á tomar en cuenta, subsistirá, no lo dudeis, cualesquiera que sean las vicisitudes políticas por que pase nuestra patria.

Y la institución del Jurado ¿debe tomarla el continente de Inglaterra? Todos los oradores de la izquierda sostuvieron la afirmativa, los Sres. Figuerola y Moret con gran calor; con no ménos energía reclamaba su introducción el Sr. Pelayo Cuesta, el cual abogaba, á mi juicio, con razón, porque se extendiera también al orden civil; y lo pasaron en silencio algunos

de la derecha, mientras lo contradijeron otros, singularmente el Sr. Perier y el Sr. San Pedro; éste con una decision digna de mejor causa. Fundábase aquél en un razonamiento muy extraño, puesto que consistía en decir que la base del Jurado no era otra que la distincion entre el hecho, cuyo conocimiento se le encomendaba, y el derecho, cuya aplicacion se atribuía á los jueces letrados, siendo así que esta es una cosa mecánica que hace cualquiera. Cuando yo oía discurrir de este modo al señor Perier, recordaba que durante seis años hemos estudiado los abogados esa parte, que es tan fácil y sencilla, sin que se nos haya enseñado esa otra, que al parecer es la difícil, más que en una cátedra, la de práctica; recordaba que consistiendo todo juicio en la aplicacion del derecho á un hecho, por algo nuestras leyes exigen que se fijen en la demanda los puntos referentes así á éste como á aquél, y que se resuman en los resultados y los considerandos de la sentencia, siendo de notar que frecuentemente la cuestion sólo versa sobre la interpretacion de la ley y su aplicacion; y recordaba, sobre todo, que existe en nuestro país el recurso de casacion, el cual recae tan solo sobre puntos de derecho, y no debe ser tan mecánica y sencilla la cosa cuando los resueltos por el Tribunal Supremo constituyen un verdadero *onus camelorum*.

Pero el Sr. San Pedro ha sido quien más enérgicamente ha atacado al Jurado. Y ¿por qué? Por una razon, de que los que nos honramos con su amistad, podemos sólo darnos cuenta; pues todos sabeis que este orador es uno de los más distinguidos abogados del foro de Madrid; pero lo que tal vez desconocéis es que, á diferencia de tantos otros que ejercen esta profesion sin gusto y sin vocacion, él ha nacido para eso, y hasta tal punto se encuentra como en su atmósfera propia, en medio de los procesos, que tengo para mí, que cada uno de estos le parece un poema cuando á tantos causan tedio y repulsion. De aquí que el Sr. San Pedro, consagrado con amor y entusiasmo á este sacerdocio, cuando oye decir que al lado de los jueces letrados, de los que visten la toga, han de venir á sentarse los ignorantes, recuerda la gloriosa historia del foro; recuerda aquellos jurisconsultos indios, con cuyas obras, al decir de un escritor inglés,

podía formarse un digesto de digestos; más aún, aquellos otros del siglo de oro de la jurisprudencia romana, en cuyos libros se inspiran todavía los actuales; y todos los que, desde Irnerio hasta Alciato, y desde Cujas hasta Savigny, han venido derramando luz y guiando la vida jurídica de los pueblos; y al oír semejante anuncio, experimenta algo parecido á aquella sorpresa que causó en los senadores romanos el oír decir á César que á su lado iban á sentarse los extranjeros, es decir, los bárbaros. Y sin embargo, preciso es que se resigne el Sr. San Pedro y se conforme con ver á los iliteratos é imperitos contribuyendo á administrar justicia, porque las razones que aducía para oponerse á esto que le parecía como una profanación, no tienen fuerza alguna.

En primer lugar, trazaba una historia de esta institucion por demas escasa é incompleta, puesto que sólo la hallaba en las sociedades primitivas ó en los momentos en que se han encontrado y mezclado razas distintas. ¿Y el tribunal de los Helias-tas de Atenas? ¿Y el Jurado en Roma? ¿Y el que vemos en Inglaterra sin interrupcion desde los anglo-sajones hasta hoy? Y actualmente, ¿no se han establecido en casi todos los pueblos del continente, hasta la misma Rusia, donde funciona con regularidad? ¿Cómo es posible que el Sr. San Pedro se deje dominar por la preocupacion hasta el punto de olvidar hechos tan evidentes? Pero lo propio sucedía cuando trataba de examinar las razones aducidas en favor del Jurado, pues no hallaba otra que ésta: que el Jurado no aplica la ley. Yo recuerdo haber oído fundar aquél, diciendo con Selden: «Juzgar es reinar;» y con Tocqueville, que es el medio más eficaz de enseñar al pueblo á reinar; y con Royer Collard, que cuando aquél no interviene en los juicios, no es libre. Yo recordaba todas las razones expuestas por los Sres. Moret, Figuerola y Pelayo Cuesta; yo os decía en el día anterior que era el Jurado una consecuencia indeclinable del *self-government*, pero yo no he oído á nadie el argumento que se tomaba el trabajo de refutar el Sr. San Pedro. Lo que sí se ha dicho es que la organizacion judicial con elementos meramente profesionales, conducía á la imposicion arbitraria de principios y de insti-

tuciones por parte de los juristas, cosa que no es posible, cuando de aquella forma parte una institucion popular como el Jurado; por esto, miéntras legistas y canonistas introdujeron en el continente el procedimiento inquisitorial y el tormento, en Inglaterra no pudieron ni el uno ni el otro echar raíces. Pero ¿qué razon aducía el Sr. San Pedro para rechazar el Jurado? Una que, al parecer, tiene fuerza, y que se muestra que carece de ella, sin más que deducir las absurdas consecuencias que se derivan de la misma. Se trata de cuestiones de derecho, decía; pues nunca podreis convencerme de que sea conveniente ni debido el que conozcan de ella los que no lo entienden. Ahora bien; yo añado: y como el legislar y el ejecutar las leyes son cosas evidentemente de la misma naturaleza, lo lógico sería que no hubiera más jueces que los abogados, que los diputados lo fueran tambien, y tambien los ministros y hasta el jefe del Estado; y no quiero recordar que en Inglaterra un Parlamento excluyó á aquéllos de su seno, porque me replicaría el Sr. San Pedro que por algo se le apellidó *Parliamentum indoctum*; pero no vacilo en decir, aunque me honre vistiendo la toga, que el pueblo en que tal cosa sucediera, sería el más desgraciado del mundo. No hay, por fortuna, semejante necesidad; en la funcion judicial, como en la legislativa y en la ejecutiva, se dan los dos elementos: el popular y el profesional. En la primera, el Jurado entiende en el hecho, porque para saber si un homicidio se ha cometido, ó no por una persona, y si ha habido alevosía ó traicion, ninguna falta hace conocer el Código penal, miéntras que sí es preciso para saber la pena que corresponde, segun las circunstancias, grado de delincuencia, etc. A este mismo principio responden el nombramiento de comisiones en los Parlamentos y el llamamiento al seno de las mismas, tan frecuente en Inglaterra, de las personas peritas que puedan ilustrarlas; así como la coexistencia de Juntas populares y de los empleados de la Administracion en el desempeño de los servicios encomendados á ésta.

(Se continuará.)



SECCION

DE

LITERATURA Y BELLAS ARTES.

Sesion de 9 Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANALEJAS (DON FRANCISCO).

Abierta á la hora de reglamento y leida y aprobada el acta de la anterior, usó de la palabra el Sr. Montoro, quien dijo hallarse resuelto á pronunciar un brevísimo discurso por estar agotado el tema y muy adelantada la estacion.

El orador hace notar luégo el carácter predominantemente filosófico del debate, no obstante haber comenzado éste con el excelente trabajo histórico del Sr. Sanchez Moguel. Dice que no censurará la preferencia que se ha dado á ese punto de vista, necesario para tratar fundamentalmente las cuestiones, al cual había referido en ocasiones diversas sus propios trabajos, y que es característico de los tiempos en que vivimos; ántes bien se felicita de que haya quedado con tal amplitud discutido el tema, cuya importancia en el estudio de la literatura es por tantos conceptos capitalísima.

El orador seguirá el ejemplo de los que le han precedido, en la manera de tratar el asunto.

Como cuestion prévia ocúpase del concepto y valor de la estética, contestando á opiniones emitidas en la discusion. La estética, dijo, no está llamada á enseñar la parte técnica de las artes, y bajo este punto de vista parece en ocasiones á los artistas un inútil entretenimiento de los filósofos más bien que una ciencia verdadera; y sin embargo, aún para ellos mismos es de excepcional importancia porque revela lo que tiene de más elevado la inspiracion, de más esencial la obra del arte, y le-

vanta el pensamiento á la consideracion de los principios que rigen en los dominios de la belleza y el arte, realizando de esta suerte, ademias de su propio fin, que es la verdad, como de toda ciencia, altísima mision educadora y purificacion no ménos alta en cuanto atañe al sentido de lo bello en cada lugar y tiempo. El objeto de la estética es lo bello, y sobre todo su manifestacion en el arte. No se debe juzgar su importancia por la utilidad que pueda reportar su estudio á los artistas; pero aún en este terreno sólo puede ser menospreciada cuando se desconozca la influencia de las maravillosas perspectivas que abre al verdadero genio un cuadro completo de los principios y de los progresos del arte, iluminado por los resplandores de la filosofía.

Las reglas de que hablaba uno de los socios que han usado anteriormente de la palabra hállanlas los artistas en tratados técnicos y formularios que son como libros de texto de sus artes respectivas. El estético contempla la belleza y el arte, medita, y descubriendo sus principios, al par que relacionando estos con el sistema general de las determinaciones de la idea, presta á la filosofía altísimos servicios. Su obra no es inútil para el artista, cuyo gusto depura, cuyas miras eleva, cuyo sentido estético enriquece considerablemente en el comercio con el grande espíritu de las edades artísticas que le han precedido; pero esta utilidad es secundaria, mero resultado y no fin de la estética, á la cual es preciso reconocer la propia finalidad de la ciencia.

Las ideas sobre estética que el orador combate recuerdánle los orígenes de aquella ciencia y no es maravilla, dice, que así sea, pues no puede negarse el carácter profundamente reaccionario que tienen hoy los estudios filosóficos en toda Europa. Se vuelve á Kant y aún más á tiempos anteriores. Rota la gran cadena de poderosos sistemas especulativos que renovaban la filosofía, el pensamiento contemporáneo falto de confianza en los destinos de la razon, vuelve á las direcciones empíricas, sensualistas y escépticas que se disputaban el dominio intelectual del mundo en las postrimerías del siglo XVIII. Proclámase sin cesar el progreso, y en nombre de éste se realiza sin em-

bargo á la hora presente en la filosofía una reaccion que para no aparecer con este carácter suprimiría de buen grado las fechas más gloriosas de su historia. Así, mientras historiadores eminentes como Lange y críticos elegantísimos como Soury conceden apenas el respeto debido á Sócrates, Platon y Aristóteles, dícese como cosa corriente en nuestros dias que perdieron el tiempo ó poco ménos aquellos pensadores insig-nes que á partir de Kant, apartan el pensamiento europeo de las impotentes tentativas de empíricos y escépticos creando maravillosos sistemas, sólo comparables con los que la antigüedad helénica legó satisfecha y gozosa á la admiracion del género humano. Así, tambien, mientras los mismos que son deudores á Hegel de sus más fecundas enseñanzas sólo le citan para combatirle y aún para menospreciarle, y Schelling yace en el olvido, Voltaire se nos presenta como un verdadero filósofo y legánse coronas para los materialistas que á fines del pasado siglo eran al cabo desautorizados en nombre de la libre conciencia cuando el pueblo francés llegaba al término de su grande obra revolucionaria inspirada por la filosofía rindiendo culto público y solemne á las verdades eternas de la razon, mientras Kant daba comienzo con su *Crítica* severa y magistral á la historia de la filosofía novísima.

Este sentido profundamente reaccionario que sin negar por eso méritos incuestionables en muchos ramos ha de reconocerse en sentir del orador al movimiento contemporáneo, habíase mostrado muy á las claras en los magníficos discursos de los señores Revilla y Simarro. La estética, tal como ellos la presentaban, es aquella misma ciencia constituida poco há, que á causa de su inexperiencia, y tambien por el influjo que en ella tenían las preocupaciones filosóficas del momento, apenas hacía otra cosa, á fines del pasado siglo, que agrupar observaciones psicológicas más ó ménos profundas y aventurar tímidamente pobrísimas generalizaciones. La prueba de esta afirmacion, decía el orador, se nos ofrece muy cumplida en la historia de la estética; consultémosla, pues ella resolverá muchas dudas que nos asaltan.

Dos son las tendencias en que se ha dividido la estética

desde que los hombres empezaron á pensar en la belleza y las artes: la racional y la empírica. Acaso en este punto la historia de la estética, episodio importantísimo de la historia general de la filosofía, no es otra cosa que la reproduccion de la inacabable lucha que sostienen desde sus orígenes en esta última ambas direcciones del pensamiento.

Demanda la direccion puramente racional que se reconozca innata la idea de la belleza, y una vez aplicada á un objeto esta idea denominase ideal. Partiendo de ella «dedúcense principios generales aplicables á la produccion artística y aun á la naturaleza, afirmándose que un objeto es bello ó feo segun su conformidad ó disconformidad con esa idea.» La otra doctrina ó direccion sostiene que los elementos de toda creacion artística proceden de la naturaleza. Separa y aísla el artista lo feo, reúne y combina lo bello segun encuentra uno y otro en las cosas. Esta doctrina fúndase en sutil y minucioso análisis psicológico, del cual resulta que no hay representacion artística que no tome sus elementos de la naturaleza real segun ella se nos transmite y comunica por medio de los sentidos. Fácil es advertir que estas doctrinas son incompletas. Encierran ambas elementos de verdad, y sus errores proceden de su condicion de incompletas. Porque no hay sistemas filosóficos falsos: los que creemos falsos son incompletos; la historia de la filosofía es maravillosa serie de conquistas que acumulándose sin cesar constituyen el tesoro intelectual de la humanidad. Si examinamos esas dos direcciones, advertimos desde luego que la una se absorbe en la contemplacion de una idea pura, que no desciende á la realidad, que cura apenas de la experiencia, así como la contraria sólo dispone de una observacion necesariamente imperfecta y no se eleva al estudio de la belleza y el arte en su generalidad, incurriendo una vez más en el error perpetuo de las escuelas empíricas que quieren explicar los principios por los hechos en vez de explicar los hechos por los principios.

La historia de las luchas de una y otra doctrina, coronadas siempre por un nuevo triunfo de la verdadera, que consiste en la concordia y sistemática combinacion de entrambas,

constituye la historia de la filosofía, y por consiguiente la del ramo particular en que nos ocupamos. Pero ¿cuándo empieza la historia de éste? El orador siente no estar conforme con los que en el debate han sostenido que esta historia no comienza con los tratados especiales en que aparece con nombre propio por primera vez en el siglo pasado, y sobre todo con la crítica de Kant. Realmente desde que hay verdaderos sistemas filosóficos, hay especulaciones sobre lo bello, pero no es ménos cierto que este ramo no se constituye con carácter de especialidad ántes de aquella fecha. Si en varios inmortales diálogos del divino Platon en el *Hipias*, el *Fedro* y el *Banquete* sobre todo encuéntranse doctrinas concernientes á lo que por estética se entiende, no es ménos cierto que ellas no bastan á constituir ramo independiente, y no sólo por el intento que presidió á su formacion, sino tambien por su sentido y tendencias, han de estimarse más bien como partes de la metafísica y sistema general del insigne pensador que los compuso. La *Poética* de Aristóteles encierra valiosísimos elementos estéticos, pero su título nos lo dice y el plan, método y desempeño de la obra harto comprueban que ella no declara un contenido que real y verdaderamente pueda equipararse á lo que por *Estética* se entiende donde quiera en nuestros dias.

Otro tanto debe decirse de las diversas obras en prosa y verso que pudiéramos hallar en la antigüedad respectivas á estos conocimientos especiales. Verdad es que Plotino nos ha dejado entre sus admirables concepciones un tratado *De lo bello*; pero la materia del tratado, su plan y desempeño demuestran tambien claramente que éste como los otros escritos que se han citado encierra elementos valiosísimos que respecto á la belleza y al arte nos legó la antigüedad: nunca la prueba de que entónces se constituyó ni se pensó en constituir la estética como ciencia independiente. La filosofía que se denomina cristiana no pudo llegar á este resultado por no consentirlo el espíritu de los tiempos ni su especial mision en la historia de la ciencia, aunque se encuentran diversas indicaciones en los Santos Padres y más doctos escritores católicos de aquella época sobre el problema en que nos ocupamos. En-

cuéntranse, por ejemplo, en Santo Tomás, y de ellos ha sacado Taparelli un conocido opúsculo; pero no obstante los elementos que en esta filosofía cristiana se encuentran, es aplicable á ella lo que de la antigua anteriormente se ha dicho. Si por indicaciones hubiéramos de fijar la aparicion de la estética, en todas partes las hallaremos más ó ménos incompletas, y aún á últimos del siglo xvii, bajo la influencia de escuelas quenadie juzgará muy preocupadas con el estudio de la belleza y del arte, un discípulo de Mallebranche, el P. André, nos ofrecerá nada ménos que un *Ensayo sobre lo bello*.

Siendo la estética parte de la filosofía y un objeto no de hoy ni de ayer sino de siempre, pues en todo tiempo cautivó la belleza nuestros sentidos y levantó nuestra inteligencia, claro es que han de hallarse especulaciones de este orden en toda filosofía y en toda civilizacion. Pero no se trata de eso, sino de saber cuando empieza realmente como ciencia aparte con valor independiente y constitucion propia el ramo del saber en que nos ocupamos. Su aparicion con tal carácter no podía ser accidental: correspondía necesariamente á un momento de la historia de la filosofía en que por el progreso de ésta érale dado alcanzar con clara conciencia de sí misma comprension adecuada de la idea de la naturaleza y del arte, como observa atinadamente el gran Hegel.

Este período memorable y no igualado es el que inicia Kant. Preparábase á la verdad con variados elementos y poderosas anticipaciones el advenimiento de la verdadera estética. Mediado el siglo xviii, Baumgarten, discípulo de Wolf, es el que primero hace de esta ciencia un ramo aparte de la filosofía, llamándola *Estética*, nombre mal hecho, sin duda, pues descansa en la suposicion muy extendida desde entónces y que renace ahora, segun ha podido observarse en el debate, de que lo bello y las bellas artes sólo pueden y deben ser considerados bajo el punto de vista de los sentimientos que nos hacen experimentar.

Influido Baumgarten por el árido formalismo y el sentido sensualista de su tiempo y escuela, no supo elevarse á la verdadera concepcion de la ciencia, á que dió equivocado nombre, y pretendió que debe sólo tratar de aquel orden particular de

sensaciones que denominamos sentimientos y que son en nosotros despertados por las cosas bellas. La idea de lo bello es para el pensador wolfiano confusa percepcion propia de la sensibilidad, y no del entendimiento y la razon. Los pensadores de aquel tiempo, Meier Sulzer, coinciden con estos puntos de vista, siendo comun de todos la afirmacion de que el arte tiene por objeto proporcionarnos un placer más delicado sin duda que el de los sentidos, pero por lo cual no pasa de ser mera distraccion. ¿No es verdad, pregunaba el orador, que las ideas expuestas por los representantes de las tendencias recientes son éstas en no pequeña parte? Y ¿no se ve con claridad el carácter reaccionario de tales doctrinas estéticas comparándolas con las que de citar acabo?

Pero al tiempo que estos ensayos filosóficos se hacían, más meritorios sin duda por su intencion que por su intrínseco valor, la arqueología y la erudicion realzadas y engrandecidas por el más puro amor al arte, hallaban en Winckelmann un inmortal representante. Este historiador eminente descubrió las recónditas maravillas del arte griego, y por un esfuerzo extraordinario reveló á sus contemporáneos el ideal clásico en toda su sencillez sublime y sin par. Deudora le fué la Europa culta del entusiasmo que se sintió entónces por la belleza y aquellos admirables estudios que ponen de relieve los adelantos del espíritu humano en la serie no escasa de sus triunfos artísticos. No prestó directamente servicios notables á la estética: no fué filósofo, y sus puntos de vista estaban casi siempre faltos de verdadera elevacion; pero indirectamente favoreció el desarrollo de la ciencia con el mérito excepcional de su célebre *Historia*.

Lessing, en cambio, prepara y favorece tambien con singular eficacia los desenvolvimientos de la filosofía del arte, reivindicando lo natural y característico, la libertad de la inspiracion que no ha de someterse á modelos fijos ni reglamentarse con servilidad y agitando cuestiones de verdadera importancia no discutidas ántes.

La historia verdadera de la estética empieza, como la historia de la filosofía novísima, con la crítica de Kant, sin que esto

sea negar la existencia ni el mérito relativo de los trabajos ya citados. Kant renueva la ciencia de lo bello. Empieza por el análisis de los sentimientos de lo bello y lo sublime. Asunto es de sus trabajos el gusto, la facultad que percibe y aprecia lo bello; analiza severamente los sentimientos que la belleza despierta y con los cuales caracterízase el gusto, y afirma que son: desinterés, generalidad, necesidad. No sabemos aún qué es lo bello. En todo caso, nos contentaremos con decir á semejanza del filósofo á quien nos referimos que es «la forma de la finalidad sin la concepción de un fin.» Y es que en esta doctrina lo bello no tiene realidad fuera del espíritu que lo concibe. Con respecto al arte, la teoría kantiana nos dice que tiene por objeto alimentar el libre juego de nuestras facultades. Esta palabra juego, *spiel* en alemán, ha dado lugar á interpretaciones inexactas que se han hecho en el curso del debate: por juego no ha de entenderse aquí mero entretenimiento y cosa frívola, sino acción, desenvolvimiento. El mérito grande de la teoría de Kant no está solamente en la incontestable superioridad del análisis de los sentimientos y facultades cuyo estudio corresponde á la estética. Despréndese de la Kantiana una idea fecundísima, y es que en lo bello se realiza la conformidad y concordia de lo particular y lo general.

Schiller aspira á resolver la contradicción entre lo subjetivo y lo objetivo, elevándose en este intento á especulaciones altísimas. En su juicio encierra en gérmen cada ser humano el hombre ideal, *homo*, que representa y realiza el Estado. Por dos caminos puede acercarse el individuo á este ideal de su especie: segun se atienda al Estado, que como razón general, justicia, moralidad, absorbe en su unidad las individualidades todas ó se considere á cada individuo acercándose por sus propias fuerzas, y el propio perfeccionamiento á ese mismo ideal de que hablamos. Reclama unidad la razón: para lograrlo mira á la especie y cura sólo de ella. La naturaleza pide, por el contrario, pluralidad y mira al individuo. Vivimos sujetos á la atracción de tan contrarias fuerzas. Este conflicto sólo puede resolverse mediante el conciliatorio término de la educación estética que ha de concordar ambos principios, pues

segun Schiller está llamada á suavizar nuestros instintos y pasiones, sujetándolos á la razon y consiguiendo tambien que aunadas razon y libertad, una vez desprendidas de todo carácter abstracto, se compenetren en la naturaleza, espiritualizándola y encamándose armónicamente en ella. Lo bello es por tanto en esta doctrina simultáneo desarrollo de lo racional y lo sensible de modo que se fundan y penetren hasta el punto de que en su union se dé la realidad verdadera.

Al llegar á este parte de su discurso, recordaba el orador que en sentir del Sr. Revilla, los errores y supuesta esterilidad de la estética debían ser imputados á la influencia ejercida por Hegel en el desarrollo histórico de esta ciencia, y que muy diverso habría sido éste á ser mayor la de Kant, siendo de notar que el Sr. Revilla hacía esta consideracion al ocuparse en defender la teoría del arte por el arte y en combatir á los que se muestran partidarios de la preponderancia del elemento ético en las obras de arte. Llamábale la atencion al orador esta coincidencia, pues aún dejando á una parte la mision educadora atribuida por Schiller al arte, encontraba en la escuela que con más rigor desenvuelve los principios de Kant, en la de Fichte una exajerada y exclusiva preferencia por el punto de vista moral en materia de estética.

Y en efecto, el inmortal autor de la *Doctrina de la ciencia* no dedica á lo bello una sola parte de tan famosa obra. Sólo cuando le preocupa el problema moral aparece la estética, y esto al tratar de los deberes del literato y el artista. Es la mision del arte, segun Fichte, contribuir eficazmente á la emancipacion moral del género humano, ennobleciendo sus facultades y consagrándose al servicio de su libertad. Así y sólo así puede valer el arte; de otro modo es más bien un obstáculo. Poco le falta á Fichte, como se ve, para pedir que con el arte se haga lo que aconsejaba Platon que con los poetas se hiciera en la república. Sólo una cosa, á la verdad, porque es dudoso que aquel pensador áusterísimo cuidara de recomendar que ántes lo coronasen de rosas. Y sin embargo, esta doctrina de Fichte, tan elevada en su moral, reaparece aún hoy en el concepto que tienen de la mision del arte las escuelas democráti-

cas. Porque si la moral es una lucha incesante con el sér natural, con los ciegos y egoistas impulsos de la pecaminosa naturaleza, y consiste en el triunfo de la libertad del espíritu, el arte ha de contribuir á esta victoria, reproduciendo en su esfera aquella misma lucha.

Dejaba el orador á una parte, para no fatigar á su auditorio y áun á riesgo de desatender el órden generalmente seguido por los historiadores de la estética, la protesta hecha á nombre del sentimiento por Jacobi, Herder y Hamann, y pasó á ocuparse brevemente de la doctrina y escuela generalmente llamadas de la *ironía*, de las cuales dijo que marcaban el grado más alto y como el álgido período de la tendencia subjetiva en estética. Había que dejar aparte, ántes que todo, decía el orador, los servicios prestados en el campo de la erudicion y de la crítica por los eminentes sostenedores de esta direccion, por los inmortales románticos de Alemania, cuyos nombres deben pronunciarse siempre con respeto, tales como Juan Pablo Richter, los Schlegel, Solger, Tieck. Procedía esta escuela evidentemente de Fichte. Y como segun esta filosofía el *yo* es principio de toda ciencia y de todo conocimiento, y la realidad sólo existe en cuanto es puesta y reconocida por el *yo*; la escuela de la ciencia iba á parar con innegable lógica en sostener que ninguna cosa tiene valor en sí sino en cuanto es producida por el *yo*, en que al *yo* corresponde dominio y supremacía universales en todas las esferas de la existencia, y en que siendo el *yo* individuo vivo y activo, su vida ha de consistir en realizarse y desenvolverse. Y este libérrimo desenvolvimiento en cuanto se refiere al arte y lo bello, es lo que constituye realmente la vida artística. Y sólo cuando el *yo* se levanta soberanamente sobre todas las cosas, respecto del cual ellas no son más que vanas apariencias, la vida artística alcanza su plenitud y verdad. La vanidad de las cosas, exceptuando el *yo*, es el primer aspecto de la ironía. El genio ha de vivir así, negando cuanto no sea el *yo* y manteniendo esta libertad é independencia en frente de todas las cosas del mundo, cuya profunda insignificancia ha de mostrársele claramente, por lo cual las tratará irónicamente. Pero sucede que el *yo* no se sa-

tisface con este íntimo goce y necesita librarse de la soledad en que le sepulta la exajerada concentracion. Y como no puede alcanzarlo, nace un dolor profundo, una inacabable melancolía que se refleja en todo y que tambien muestra á su modo el arte. El fin de éste es revelar la vanidad de las cosas finitas y de la existencia humana. El mundo todo, y principalmente el moral, nada son ante la eterna ironía de este *yo* que se levanta sobre todo los sueños de nuestra vida, evidenciando la incalculable distancia que la separa de lo absoluto, ante el cual es sombra vana. Y como esos principios morales se presentan tambien en la teoría como faltos de realidad dentro de la existencia individual, desaparecen los caracteres, que demandan esenciales ideas como fin de las acciones, y el *humour* acaba por crear en la literatura esos tipos enfermizos que no pueden salir de la duda, la impotencia y la desesperacion. Esta escuela ilustró sin embargo poderosísimamente algunos puntos estéticas que demandaban un especial exámen, y lo feo, lo cómico y el *humour* en general sonle deudores de valiosos esclarecimientos.

La fase subjetiva de la estética llega á su última manifestacion en la escuela de la ironía, y la última palabra de la estética kantiana y fichtiana nos la dice aquélla: pasemos ahora á examinar el período más glorioso de la ciencia que nos ocupa, aquel á que pertenece su fase objetiva. Representan á ésta los dos pensadores más grandes de su tiempo y acaso de los modernos: Schelling y Hegel. Entienden estos pensadores que el arte está llamado á representar el principio divino que existe en el fondo de todas las cosas y á expresarlo bajo la forma sensible más elevada. Lo bello en sí mismo no es más que la manifestacion sensible de ese principio. Sabido es el lugar que reconocia Schelling al arte, elevándole sobre todas las cosas como el esfuerzo más grande del espíritu y considerándole como revelador de los divinos misterios. Uno y otro pensador enseñan que corresponde al arte exponer la armonía, y que es reino de conciliacion y paz, donde el alma del hombre se eleva á la pura conciliacion de lo absoluto. De Schelling procede en gran parte Krause: entre otros, Hegel fundó una grandiosa

escuela que ha cultivado siempre con señalada predileccion los estudios estéticos, y á la cual pertenecen los más insignes tratadistas modernísimos de esta ciencia, tales como Rosenkranz, Ruge, Fischer, Danzel, Weise, Th. Vischer, Moritz Carrière. El mismo Hatmann se enlaza en mucha parte desu obra con Hegel; y en estética particularmente por las ideas de Carrière que acepta.

El orador no insistía en exponer las doctrinas de Schelling y Hegel, de los cuales sólo expuso rasgos generales, recordando que, como partidario de esta última, la había expuesto varias veces en la seccion. Unicamente recordaba que lo que en Schelling aparecía falto de desarrollo y de sistema, al par que complicado con lamentables exajeraciones, aparecía en la doctrina de Hegel con cabal sistema y valor filosófico mucho más grande, no sólo por razon del método como en virtud del principio superior concebido por aquel insigne filósofo. ¿Qué nos enseña la historia de la estética? Esta pregunta se hacía el orador, y afirmaba luégo que en toda ella se ve constante la tendencia á enlazar las especulaciones de esta ciencia con la gran doctrina de la objetividad de los principios de la razon, con el idealismo objetivo y absoluto. Si algo se ha hecho de verdadero mérito en estética débese á esta direccion. ¿Cómo explicarse, pues, que se nos presenten como novedades las doctrinas que servían de ensayo á la estética naciente y que á nombre de ellas se invaliden los resultados más incontestables de su progreso? Si se nos hubieran traído siquiera las doctrinas de Herbart, entre cuyos discípulos abundan los buenos tratadistas de estética, podría decirse que se seguía el movimiento de las ideas en este ramo; pero traernos los análisis de Kant y aún los paralogismos del sensualismo y el escepticismo pre-kantianos, ¿es por ventura clara señal de que se adelanta ó de que se quiere adelantar realmente en esta materia?

Una vez demostrado el carácter reaccionario de las tésis sustentadas por los defensores de las doctrinas generalmente llamadas positivistas en este debate, dijo el orador que iba á ocuparse en algunos particulares puntos, discutiendo al intento

varias opiniones anteriormente emitidas sobre la belleza. Para saber lo que ésta es, entendía que se necesita buscarlo en el sistema general de la idea, y buscarlo filosóficamente, esto es, remontándose á lo inteligible. Se ha dicho que la holganza es el principio del arte. No lo es metafísicamente, porque no declara su naturaleza. No lo es, siquiera, cronológicamente, si se considera que el espíritu cuando se ocupa en lo bello no está desocupado. Si se quiere decir que para que el hombre pueda dedicarse al arte es necesario que tenga cubiertas sus primeras necesidades y asegurado cierto descanso, otro tanto puede decirse de la ciencia y de todas las actividades espirituales. No querrá decir eso, sin embargo, que el arte es una distraccion sin utilidad. La utilidad puede ser de diversos modos, y nunca la más inmediata es la más elevada. Un albañil no es más útil que un sabio si para fijar la utilidad se tiene en cuenta lo difícil y singular de los servicios; sin embargo, los hombres pueden pasarse sin sabios más fácilmente que sin albañiles.

En esto, como en todo, se va de lo ménos á lo más al ir de lo inmediato á lo mediato.

La idea de lo útil, en el sentido vulgar de la palabra, no es aplicable al arte; pero tomándola de otro modo, como aplicable á cuanto es bueno y fecundo, así como Aristóteles decía que nada hay más práctico que la especulacion, podemos decir que pocas cosas son tan útiles como el arte bello. Aquello que satisface nuestras más elevadas aspiraciones y necesidades tiene una utilidad correspondiente á su elevacion; y por esto mismo no es comparable ni aún bajo ese aspecto con lo que le es grandemente inferior. Lo que hace el arte para la educacion y perfeccionamiento de individuos y sociedades es superior á todo encarecimiento; el verdadero arte purifica, ennoblece y suaviza las costumbres, *emollit mores*; despierta los sentimientos más benévolos y afectuosos; levanta los corazonces y ensancha prodigiosamente los horizontes del pensamiento. La antigüedad lo comprendió así; y como prueba nos dejó la poética tradicion, segun la cual amansaba Orfeo con los sonos deleitables de la música á las fieras del bosque.

El destino del hombre, decía el orador, es desarrollar sus potencias y realizar su libertad. Su vida es lucha y contradicción entre el espíritu y el sér natural. Ciérrase con una victoria cada período de esta lucha, y estas graduales victorias realizan su progresiva emancipación en la especie; que el individuo es vencido muchas veces, por no decir casi siempre. ¡Y qué mucho que así suceda en el hombre, si esta lucha es general en el mundo! ¿Qué es éste, sino un inmenso campo de batalla? Luchan los séres por crearse una hora de bienestar sobre la tierra. Riñen también porfiada guerra las especies en la grande lucha por la existencia, y sólo se perpetúan á costa de la rota y destrucción de las contrarias.

Lucha ardiente é inacabable es toda la vida humana. Observad lo que pasa en lo más íntimo de vuestro sér y vereis á la carne siempre en singular combate con el espíritu y á la sensibilidad en antagonismo con la razón. Gastamos nuestras fuerzas en la vida real para satisfacer nuestras necesidades y deseos, nunca satisfechos. Investigamos las leyes del mundo, y nunca logramos resolver los múltiples problemas que nos asedian. Acudimos á la esfera social y aspiramos vanamente á realizar los ideales que nos agitan. Inútiles son todos nuestros afanes; sólo podemos encontrar como resultado de nuestros esfuerzos limitados goces, imperfectísimo bienestar y á lo sumo la parcial consecución de nuestros fines. Cuando el hombre considera atentamente que al cabo ha de estrellarse siempre su voluntad en los insuperables obstáculos que le rodean, busca la única fuerte de salud y vida en la intimidad de su sér, y se levanta allí una aspiración, un anhelo, una necesidad que nunca hasta entonces sintió. Ante los nuevos horizontes que se alzan entonces á su vista, cobra nuevas fuerzas su alma fatigada y acude en busca de la paz á la esfera en que todas las contradicciones se resuelven en eterna armonía, á lo absoluto, á lo divino. Esta aspiración tan profunda y elevada se satisface por medio del arte, la religión y la filosofía.

El arte, añade á lo dicho el orador, es la libre representación de lo bello. Pero ¿qué es lo bello? En su juicio, no es otra cosa que la manifestación sensible de la idea como principio

absoluto. Dice que sea cualquiera el punto de vista que se tome, había de reconocerse un principio superior. Podrá decirse que no le conocemos, y es verdad que no puede ser conocido en su perfeccion infinita por criaturas finitas. Pero lo que no puede demostrarse es que puede no ser concebido como dice con profundidad y verdad el gran Schelling; y así como no puede ser concebido, tampoco es posible que deje la razon de concebirlo libremente como principio absoluto, esto es, como principio á que todo se refiere y de que todo se deriva. Sin entrar en discusiones ajenas á su propósito, dice el orador que le basta para afirmar la objetividad de ese principio, el saber que no puede ser concebido, que se concibe necesariamente. Añade que ese principio es idea, no idea como forma subjetiva, sino como inteligible supremo que es esencia de todas las cosas y que en el mundo llega á la conciencia de sí cuando aparece el hombre, el sér que piensa.

En lo bello se nos ofrece una primera union de lo general y lo particular, de la idea y su realizacion. Esto se ve sobre todo en el arte que no nos da lo bello como idea pura, ni con los accidentes y contingencias que le perturban en la naturaleza sino espiritualizado é idealizado.

Extendióse despues el orador en nuevas consideraciones sobre este mismo punto. Ocupándose luégo de las relaciones entre la moral y el arte, se preguntaba lo que realmente significa la tan debatida fórmula del arte por el arte. Si con ella se quiere dar á entender la libertad de éste, no hay cuestion alguna, porque si no es libre no es arte. Pero ¿quiere esto decir que no son estrechas las relaciones que guardan entre sí la moral y el arte, las ideas de bondad y belleza? Relativamente toda obra bella es moral en el más elevado sentido de la palabra; lo que sucede es que la moral no aparece como tal en el arte, sino combinada con el principio estético, mediante el cual son las cosas bellas ó feas en el arte y no buenas ni malas, porque arte y moral son esferas distintas. La moral dejaría de ser real y concreta si no supusiera el mal como negacion mediante la cual actuase y se desenvuelve el bien. Del mismo modo lo feo, que cuando se trata de cosas malas es lo malo, tiene tambien lu-

gar é importancia debidos en el arte que expresa toda la realidad en su esfera, y no una parte de ella, y la expresa por consiguiente con toda la variedad y complejidad de elementos, mediante los cuales ella se desenvuelve. El mal, ó lo feo abstractamente, pues el mal en el arte no es más ni ménos que lo feo, segun se produce en la esfera moral, no es ni puede ser asunto del arte; pues lo propio de éste es la armonía de lo real y lo ideal, que no es compatible con el mal y lo feo abstractos. La fórmula del arte por el arte rectamente entendida no debe negar por consiguiente las relaciones eternas y necesarias entre la moral y el arte, aunque las afirma teniendo en cuenta que el arte es una esfera de la actividad del espíritu superior á la moral, pues en aquélla se realiza la armonía que se ha dicho, y en ésta no logra realizarla jamás el hombre con sus esfuerzos aunque lo desee y procure resueltamente. Debe mantenerse pues, la independencia y naturaleza propia del arte, pero sin negar ni desconocer sus relaciones con la moral.

Hablando de las que existen entre el arte y la religion, objeto principal del debate, expuso el orador que el arte es representacion externa de lo absoluto, y la religion es representacion interna del mismo así como la filosofía se eleva á su nacion directa. La religion acude al arte para que éste revele á los sentidos y á la imaginacion las verdades de la fe; lo cual se realiza en Grecia mejor que en ninguna otra época, por el carácter imaginativo y sensible de sus dogmas religiosos. Pero llega un momento en el desarrollo histórico del arte y de la religion en que se separan y viven independientes aunque conservan ciertas relaciones íntimas, lo cual acontece cuando las verdades religiosas son de tal manera superiores á toda representacion sensible, que dejan de estar al alcance del arte y se refugian en la intimidad de nuestra conciencia. Los mahometanos y los judíos condenan, desde que sus religiones existen, este género de artísticas representaciones.

Otro ejemplo es la Reforma que retrotrae el pensamiento á la meditacion interior despues del gran período del arte cristiano. En la poesía es preciso reconocer una excepcion, pues en efecto, los mahometanos tuvieron una poesía religiosa de primer

orden, y sabido es la perfeccion á que en este ramo llegaron los judíos. El orador se extendió en varias consideraciones sobre el desarrollo histórico del arte en relacion con las ideas religiosas, examinando particularmente las tres formas generales de dicho desarrollo denominadas oriental, clásica y romántica, mostrando cómo aquélla aspira en vano á expresar lo infinito, cómo en la segunda se identifica la idea con la expresion, y como en la tercera el cristianismo supera con su contenido á los medios del arte, originándose dichas formas de estas diversas relaciones y alcanzando al arte todo. Se asocia luégo á lo expuesto por otros oradores sobre el valer é importancia de la poesía religiosa en España. Y se extiende tambien en algunas consideraciones encaminadas á demostrar que la religion es imperecedera, que de todas las crisis sociales ha salido más viva y potente la idea religiosa. Despues de citar distintas épocas históricas en demostracion de su tesis, termina afirmando que siempre existirán almas artísticas que, elevándose á la contemplacion de lo divino y buseando en la fe consuelos y fuerzas que sólo la fe puedè darles, en tonarán cánticos sublimes inspirados en los sentimientos y en las creencias dominantes en cada tiempo, porque el arte seguirá como siempre á la conciencia de la humanidad en el futuro desenvolvimiento de la historia.

El Sr. Amat, conforme con el Sr. Montoro, cree que la seccion ha hecho bien al dar cierto aspecto filosófico al debate, y juzga preferible, como se ha venido haciendo, examinar los problemas estéticos y religiosos antes que la historia, porque de las consecuencias de aquéllos deducidas, depende casi en absoluto la apreciacion de ésta.

Siguiendo este orden, principia por el concepto de belleza. Dice que la belleza existe porque existe el sér y es condicion suya, por la cual no puede dudarse de su existencia; y por ser condicion en la armonía y el orden que en la esfera de la moral produce lo bueno, y finalmente que por estar en nosotros la idea amamos lo bello y se van tras ello el sentimiento y la inteligencia.

Entra en seguida á tratar de la concepcion artística y en-

cuentra en ella principalmente dos elementos, la idea percibida por el alma y el sentimiento que arranca del corazón y hace que el artista quiera que los demás sientan lo que él siente y quiere. En el objeto artístico es donde se ofrecen con más frecuencia las cuestiones de si el arte es pura forma ó si hay idea y forma, para juzgar con arreglo á esto las obras de arte. En todos los productos de la actividad humana encontraba el señor Amat fondo y forma que se reconocen y se distinguen y aun casos de forma sin pulir con fondo bellissimo ó de forma esmerada con pobre y miserable fondo. ¿Ocurre esto en el arte? se preguntaba el orador, y respondiendo á esta pregunta afirmaba que en el momento de la inspiracion y de la concepcion y de la manifestacion artística, siempre viven las ideas y los sentimientos, uniéndose la forma á ellos por esas relaciones misteriosas que tiene el arte, y por esos secretos que no hay motivo para negar sólo porque se ignoren. Encuentra el Sr. Amat que el sentimiento supone idea, y esta idea y este sentimiento constituyen el fondo de la obra artística que puede ser bella con un minimum de forma como los monumentos primeros de nuestra literatura española.

Pasa á decir algo de la independencia ó libertad del arte, y comienza por asegurar su propia finalidad, pero dentro de la esfera del bien que está sobre todos los hombres como concordia y armonía, que la libertad con ser lo más grande que hay en el hombre no supone necesariamente el mal, y recordando algunas palabras del Sr. Reus se adhiere á ellas afirmando que por lo mismo que el artista es hombre y se puede dejar llevar de sus impresiones, el arte, lo mismo que el individuo, es más libre cuanto más se deja llevar por el camino del bien. Dice que el mal está fuera del arte, no sólo por ser mal, sino tambien por ser feo, por ser desordenado, y como la regla para juzgar ese desorden no está en el arte sino en la moral, de aquí que aquél, y de aquí tambien que lo inmoral debe rechazarse de la concepcion y de la obra artística para que haya en ellas fondo y forma bellos.

Lo mismo que de la moral y lo belleza, puede aplicarse á la belleza y la verdad en sentir del orador, porque la unidad del

arte con las demas esferas del pensamiento humano es tan inseparable como las mismas facultades del espíritu, que con estar enlazadas no son, sin embargo, las unas esclavas y servidoras de las otras. Habla brevemente de las relaciones del artista con la religion como necesidad de su inspiracion y de su alma, presenta el cuadro que ofrecen las literaturas que de esto se olvidan, como se olvida hoy la francesa, y afirma que, si alguna produccion inmoral vive, que son muy pocas y arrastrando por cierto triste y vergonzosa vida, la debe pura y sencillamente á los primores y bellezas que pueda tener en su forma.

Deseando indicar algo sobre la cuestion religiosa y ampliar algunas de las observaciones que llevaba hechas, quedó en el uso de la palabra, levantándose la sesion.

Eran las once y cuarto.

V.º B.º
El Presidente,
CANALEJAS.

El Secretario,
REUS.

Sesion del 15 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANALEJAS.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, se leyó, y quedó aprobada el acta de la anterior.

Continuando el Sr. Amat en el uso de la palabra, manifestó que deseaba ser breve, procurando como Focion, el ilustre general y orador de la Grecia, decir las cosas con pocas y eficaces palabras, porque, segun él, en esto consiste principalmente la elocuencia.

Condensó las ideas emitidas en la sesion anterior, repitiendo que la belleza tiene un valor objetivo; que el arte se compone de fondo y de forma, es decir, de la idea que sirve de base á la concepcion, y de la relacion que se establece entre ésta y el observador; y que no cabe su desenvolvimiento independiente de la moral, porque sólo debe vivir en relacion íntima con el bien.

Entrando á examinar el concepto de la poesía religiosa, se

ocupó de las cuestiones traídas al debate, sobre si la religion puede ser fuente del arte, sobre si desaparecerá en breve tiempo ó quedará limitada á las gentes de escasa inteligencia, y si existe en realidad una poesia religiosa heterodoxa.

En cuanto al primer punto, estudió la existencia de lo sobrenatural, defendiendo la idea de un mundo suprasensible que alienta en nuestros corazones, puesto que todos intuitivamente sentimos la existencia de Dios, que aparece tanto más grandiosa á medida que profundizamos el armónico conjunto de las leyes de la naturaleza. El mismo afan que sentimos de poseer el bien absoluto, de alcanzar la última perfeccion, revela bien claramente el vago recuerdo de haberlo poseído ántes del pecado. Todas las religiones, todas las criaturas, adoran á Dios; todos los hombres tienen en lo más íntimo de su alma la idea de su existencia, por más que de diverso modo la conciben, pues en medio de esa indeterminacion hay un fondo comun que los une; hay el sentimiento del amor que siempre han elevado los humanos al Altísimo, envuelto en el delicado perfume de la oracion; hay el grito de la conciencia, que por igual escuchan los afiliados á diferentes cultos, y que lo mismo aterra al creyente que al ateo. Y es que el sentimiento religioso vive encarnado en el corazon de los mortales, cualesquiera que sean sus creencias.

Pues bien; ninguna entre todas, como la religion cristiana, responde mejor á las ideas y aspiraciones de la humanidad, ninguna, como ella, puede apagar la sed de lo infinito. Ella lo ha dicho al exclamar: «En la posesion de la verdad hallareis la libertad y la bienaventuranza.» Y Santa Teresa escribió: «Si quieres saber si amas á Dios, mira primero si amas á tus hermanos.» No hay más bondad absoluta que la cristiana; Luego si esta religion tiene por base la verdad y la bondad, natural es que de esta suprema armonía se produzca la belleza. Por esto no es posible imaginar siquiera que la religion no pueda ser fuente de inspiracion, fuente del arte. Tan grande es y tan maravilloso el ideal de la religion para las concepciones artísticas, que casi no cabe en el arte, como afirmó el mismo Sr. Montoro.

Y en efecto, ¡cuán bellos y admirables no son los tipos del misionero católico y de la hermana de la Caridad! Y aún prescindiendo de estos modelos, ¡cuánto valor no han adquirido las mismas ideas de patria y libertad, vivificadas por el sentimiento religioso, y produciendo héroes como Guzman el Bueno y Cristóbal Colon!

La religion no es sólo el aroma de la ciencia, como dijo Bacon; lo es tambien de las artes y de la vida entera. El poeta lírico, como afirmaba el digno presidente de la Sección, es la voz de sí mismo, el órgano de su propia conciencia. ¡Cuánto más grande no aparece el poeta que, siendo el eco de su interior, y reflejando ademas cuanto le rodea, arpa eolia que vibra segun las impresiones que le hieren, segun la bella frase del Sr. Moreno Nieto, es al propio tiempo el órgano de su conciencia, que enamorada de lo bueno y de lo bello, sólo esto canta y entona alabanzas á estas ideas, nacidas en primer término del sentimiento religioso! ¡Cuán admirables no aparecerán las obras de arte que en tan inagotable fuente fueron inspiradas! Sí, el poeta será tanto más grande cuanto más grande sea como hombre, y éste lo será tanto más cuanto más religioso sea.

Pasando despues el orador á ocuparse de si la poesía religiosa puede desaparecer por estar llamada á morir la religion de que se origina, ó si este sentimiento permanecerá á través de los siglos y de las generaciones, afirmó que no sólo no puede desaparecer, sino que ha de existir siempre aún para los hombres más cultos, porque la religion está en nuestra naturaleza, y porque la ciencia, por sí sola, nunca podrá dirigir al hombre como sér moral, ni satisfacer las infinitas aspiraciones del corazon y de la voluntad, hasta el punto de que, si el progreso humano llega á su completo desarrollo, se deberá á que se haya inspirado en la idea religiosa en toda su pureza, y no á que se haya divorciado de ella.

Y, ¡ay de los pueblos! exclamaba el orador, que, siguiendo la ruta de la ciencia independiente, abandonen el sendero de la religion; la falsa filosofía vendrá á sentarse junto á su sepulcro con todas sus negaciones y desconsuelos.

Por último, negó rotundamente que pudiera calificarse de poesía religiosa la que en vez de afirmar niega, la que lejos de enaltecer rebaja y destruye este hermoso sentimiento con la duda ó el escepticismo.

No hay más poesía religiosa, dijo, por fin, el Sr. Amat, que la que afirma, la que se inspira en las ideas y sentimientos religiosos, porque, si se niega el sér, ¿cómo se ha de cantar su belleza? La negacion y el escepticismo no pueden ser fuentes de inspiracion; viven en el desierto: en cambio, el poeta religioso vive en los oasis; y si atraviesa por los desiertos y por la mansion de las sombras, es para llegar á la tierra prometida; para subir, como el Dante, á las mansiones celestiales. La poesía religiosa es la que, inspirándose en el fondo mismo de la verdad y bondad religiosa, canta lo más grande, lo más tierno, lo más sublime y profundo, uniendo su voz á las incomparables, maravillosas armonías de la creacion. Levantóse despues el Sr. Vidart, quien dijo que, habiendo sido aludido varias veces en el debate, se veía obligado á hacer uso de la palabra para rectificar y poner en claro algunos conceptos.

Dijo, refiriéndose al Sr. Sanchez Moguel, que si censuró la forma en que había redactado el tema de esta discusion, fué, en primer lugar, por seguir una costumbre antigua en el Ateneo, y ademas, porque entiende que falta en él la claridad bastante para dar idea de todos los puntos que abarca, y que no debían haberse consignado únicamente en la Memoria. Contestando al Sr. Amat, dijo que no está conforme con su señoría en cuanto á que la belleza sea objetiva, añadiendo que, al sentar esta afirmacion, no la había demostrado el Sr. Amat.

La belleza, continuó el orador, no es una cualidad del sér en absoluto; la objetividad de la verdad puede probarse, pero no la de la belleza, porque no cabe hacer la demostracion de que un objeto es bello en absoluto, toda vez que esto depende de la relacion establecida entre el objeto y el observador.

En cuanto á que la belleza consista más en el fondo que en la forma, se extendió el Sr. Vidart en varias consideraciones para demostrar su aserto; citando como ejemplo el *Quijote* de Cervántes, cuya belleza está precisamente en la forma, es de-

cir, en la trama, en la relacion de ésta con el lenguaje, en el diseño de los caracteres; quedando el fondo limitado á la idea de combatir la caballería andante, que por sí sola no hubiera bastado á producir la impresion de lo bello.

Como nueva prueba, se refirió á la segunda parte de este grandioso libro escrito por Avellaneda, que no resulta bella, porque la forma no lo es.

Ocupándose despues en la cuestion de si el arte debe sujetarse ó no á la moral, defendió su independendencia; porque no puede negarse que las Vénus del paganismo son bellas tambien para los católicos. Hay belleza moral, añadió, cuando la idea que se representa es buena, porque lo bello está identificado con lo bueno; pero existen otros órdenes de belleza que no se supeditan á la moral, ni á la verdad, ni al bien: por ejemplo, una anacreóntica, expresion del amor erótico, es bella y, sin embargo, no es moral; una sinfonía no se puede decir que moralice, ni un edificio tampoco, y, no obstante, son bellos y hacen sentir.

Examinó á continuacion el Sr. Vidart el arte religioso, y empezó por sentar la afirmacion de que, siendo necesario un fondo en el arte literario, no es el mejor el fondo religioso; repitiendo que podía demostrarlo histórica y racionalmente. Bajo el primer aspecto citó el *Ramayana*, que no se distingue por este carácter; la *Divina Comedia*, que sólo es religiosa por lo que tiene de humana, y el *Romancero general*, que es más bien caballeresco; añadiendo que en el teatro mismo brilla más Calderon por sus comedias que por sus *Autos Sacramentales*, y que ni las obras de Ariosto y el Dante, ni las de Camoens y Cervántes, se señalan por estar principalmente inspiradas en este ideal.

En lo relativo á la mayor ó menor probabilidad de que la religion desaparezca, sostuvo que puede muy bien subsistir, por más que hoy, en abierta lucha con la filosofía, que examina las conclusiones que siempre han sido artículos de fe, esté llamada á disminuir más sensiblemente su influencia; pero que siendo la religion uno de los fines de la vida, algo de lo que constituye su esencialidad podía sobrevivir, si bien no es

posible afirmar cómo se determinará la religion del porvenir.

Rectificó á continuacion el Sr. Amat, explicando por qué entiende que en la belleza hay fondo, esto es, idea, sentimiento principalmente. Dijo que la palabra, por ejemplo, es forma de expresion, pero que de nada serviría esta forma si no preexistiese el pensamiento, ó la idea que se expresa, cuya union de fondo y forma constituye un maravilloso misterio, difícil de comprender.

Añadió que encontraba contradiccion en lo manifestado por el Sr. Vidart, al afirmar primero la independendencia del arte, y diciendo despues que lo feo no es bello, lo cual es lo mismo que confesar que no es bello porque no es moral, porque en el órden de la perfeccion moral es feo todo lo malo, hasta el punto de que la misma regla para saber lo que es feo es saber lo que es malo.

Sostuvo que no niega la existencia del arte profano, si bien ha demostrado que la religion es el mejor fundamento del arte; defiende la belleza objetiva, porque esta objetividad se prueba con los sentidos y con la razon; rechaza que todo el mérito del *Quijote* consista exclusivamente en la forma, porque en ese libro inmortal hay algo más que armonías entre las palabras y las ideas; hay el gran pensamiento capital de la obra, que hace que se lea en todas las zonas y por todos los hombres; hay el ideal de toda una época, personificado en el Ingenioso Hidalgo; afirma que el ideal cristiano ha producido maravillosas obras de arte, citando la *Divina Comedia*, donde se demuestra á cada paso que el Dante está enamorado del cielo á que le encamina Beatriz; la Biblia, libro que por sí solo reúne más bellezas que todas las obras de la tierra; los lienzos sagrados y las imponentes catedrales consagradas al culto del autor del universo; y terminó diciendo que no hay arte sin idea, porque ésta existe aún en el arte que ménos merece este calificativo, como la fotografía, y existe más aún en la pintura y en la música, que hacen sentir y pensar por lo que impresionan ó conmueven; y sobre todo, en la poesía, que es el arte por excelencia.

De nuevo rectifica el Sr. Vidart, con el objeto de demostrar

que no había incurrido en contradicciones al defender la independencia del arte. No es cierto, dice, que el bien y la belleza sean sinónimos, porque puede haber personajes malos que sean bellos; insistiendo en que el arte puede determinarse fuera de la moral, porque hay muchos que no buscan su inspiración en esta fuente, y ménos aún en la de la moral cristiana, que es la que defiende el Sr. Amat.

Combate de nuevo que la objetividad de la belleza se pruebe con el testimonio de los sentidos, porque ésta existe independientemente de ellos, y termina diciendo que el Sr. Amat, como demostración de las obras que han producido el arte religioso, no ha podido citarle más que la *Divina Comedia*, porque los demás ejemplos de monumentos arquitectónicos ya están fuera del arte literario, que es el verdadero aspecto de la cuestión objeto del debate.

El Sr. Sanchez Moguel hizo uso de la palabra á continuación, empezando por decir que no había tratado el problema artístico en su Memoria, no porque lo creyera resuelto de antemano, sino porque se reconocía incompetente para hacerlo; añade que el Sr. Amat se contradice al defender que la religión es sobrenatural, y que el arte religioso tiene formas naturales; teme intervenir en la cuestión religiosa porque la considera de gran importancia, tal vez el más grave de cuantos problemas están hoy por resolver, y, escuchando los diversos pareceres que se han emitido, confiesa que no ve claro en este punto capitalísimo; afirma, sin embargo, que cuando los más fervorosos católicos expresan vagamente su pensamiento acerca del porvenir de la religión que defienden, él no puede aventurar nada respecto á su permanencia en las sociedades venideras, aunque después de haber oído decir á unos que la religión subsistirá para los sensibles y los ignorantes, y á otros que el cristianismo de los tiempos futuros sufrirá modificaciones en aquellos puntos en que se halla en contradicción con la ciencia, se atreve á declarar que, mientras no se encuentre un dogma que reemplace al dogma cristiano, no será un hecho la religión universal. La Europa moderna tiende á buscar el medio de tener formas y

principios comunes, y ésta sería la religion del porvenir, por cuya razon entiende que no es lícito combatir una religion miéntras no haya otra que la reemplace. El paganismo sucumbió en medio de los escándalos del bajo imperio, pero cuando ya empezaba á brillar la nueva doctrina; algo tambien ha de venir á reemplazar al catolicismo, y este es el trabajo y el objetivo del movimiento religioso contemporáneo.

Indicado así su pensamiento sobre la cuestion religiosa, dijo el Sr. Moguel que había marcado en su Memoria la diferencia que creía ver entre la poesía religiosa afirmativa y negativa, ó más bien ortodoxa y heterodoxa, porque en su concepto la heterodoxa es una fase del ideal, una negacion no absoluta sino parcial de la doctrina, y de este género son los mejores trozos líricos modernos, toda vez que hasta las mismas *Mujeres del Evangelio* del malogrado Larmig, más que una verdadera expresión de la fe católica, es sencillamente una narracion histórico artística.

Contestando al Sr. Vidart, manifestó no hallarse, conforme con S. S. en cuanto á que la religion no haya servido de musa á las obras literarias. Podría ser, añadió, la poesía profana superior á la puramente religiosa; pero es lo cierto que la religiosa tiene una buena parte en casi todos los libros citados por el Sr. Vidart, porque es elemento componente en las *Lusíadas* y en el *Romancero*, que no fué exclusivamente caballeresco, y aún este sentimiento era inspirado tambien por el móvil religioso en el *Romancero*, añadiendo que considera asimismo al Calderon de los *Autos Sacramentales* muy superior al Calderon de las comedias, logrando ademas por esta circunstancia pasar á la posteridad como autor del género de más alto precio de la literatura cristiana.

Sostiene, pues, que la religion puede servir y ha servido de fondo del arte literario, concluyendo por afirmar que la primera manifestacion de la poesía religiosa fué litúrgica, viniendo despues un segundo período en que casi dominaba el elemento profano sobre el religioso, pero subsistiendo éste siempre, porque la única diferencia que hay entre ambas épocas es que en la segunda el poeta es poeta ántes que nada, miéntras que en

la primera era sacerdote ántes que poeta. El Sr. Vidart rectificó únicamente para dejar consignado que D. Alberto Lista, autoridad que no puede recusarse, afirmaba que el politeísmo griego se presta á hablar de religion por su carácter antropomórfico mucho más que las religiones del Oriente y que el mismo cristianismo, que es esencialmente espiritual y enseña el desprecio de la vida.

Y se levantó la sesion á las doce ménos cuarto despues de anunciar el señor presidente que quedaba terminada la discusion del tema sobre el estado actual de la poesía religiosa, y que en la próxima reunion resumiría el debate.

V.º B.º

El Presidente,
CANALEJAS.

El Secretario,
RICARDO SEPÚLVEDA.

